

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL,
DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE

MÁSTER EN CONTENIDOS Y ASPECTOS LEGALES EN LA SOCIEDAD DE
LA INFORMACIÓN

**Análisis de los elementos descriptivos aplicados en las plataformas
de los archivos audiovisuales en el entorno de Internet.**
Una aproximación a las Normas UNE-EN 15477 y 15907

TESIS DE MÁSTER

Presentado por:
Sonia Gómez Mascarell

Dirigido por:
Nuria LLoret Romero

Valencia, 17 de septiembre de 2012

INDICE

1. Introducción:

- 1.1. Hipótesis del proyecto
- 1.2. Objetivos generales y específicos
- 1.3. Metodología del estudio

2. Estado de la cuestión

- 2.1. Definiciones
 - 2.1.1. Definición archivo audiovisual
 - 2.1.2. Definición patrimonio audiovisual y material audiovisual
- 2.2. Normativa y recomendaciones de la Unión Europea
- 2.3. Proyectos colaborativos en Europa
 - 2.3.1. European Film Gateway
 - 2.3.2. European Film Gateway 1914
 - 2.3.3. Moving Image Database for Access and Re-use of European Film Collections - MIDAS
 - 2.3.4. European Film Treasures
 - 2.3.5. Cinematographic Works Standards - filmstandars
- 2.4. Iniciativas en sistemas de metadatos y estándares audiovisuales
 - 2.4.1. Definición y funciones
 - 2.4.2. Tipología
 - 2.4.3. Las Normas UNE-EN 15744 y 15907

3. Análisis de los metadatos descriptivos de las colecciones en los archivos audiovisuales en las plataformas de Internet

- 3.1. Metodología
- 3.2. Resultados

4. Conclusiones

5. Bibliografía

Anexos

1. Introducción

1.1. Hipótesis del proyecto

En los últimos años ha habido un desarrollo y proliferación en las normas y estándares de metadatos que han permitido mayor control y coherencia de los datos en el entorno web. La aplicación y uso de dichos estándares se ha desarrollado en diferentes entornos y sectores para la descripción, recuperación e intercambio de recursos mantenidos, producidos y salvaguardados por empresas, gobiernos y organizaciones internacionales.

En el año 2005, el Parlamento Europeo y del Consejo¹ realizó la Recomendación relativa al patrimonio cinematográfico y la competitividad de las actividades industriales relacionadas. En dicha Recomendación subrayó, entre otras, la importancia y necesidad de la normalización de los datos para la interoperabilidad de los mismos entre las distintas entidades y en el desarrollo de proyectos en el entorno web. Como consecuencia se generó el Mandato M 365² y se creó el Comité Técnico CEN/TC 372³ “Trabajos cinematográficos” responsable del desarrollo de los proyectos Norma UNE-EN 15744 para la Identificación de películas, conjunto mínimo de metadatos; y la Norma UNE-EN 15907 para la identificación de películas, mejora de la interoperabilidad de los metadatos.

Ambas normas fueron publicadas en el año 2011, por lo que la difusión y aplicación de las mismas está en una fase prematura. Actualmente, existen en Europa dos proyectos de participación de los fondos europeos, que desarrollan dichas normas: MIDAS y European Film Gateway. Pero la generalización y aplicación a todos los archivos audiovisuales susceptibles de aplicación, supone una labor muy costosa que requiere del esfuerzo por parte de las entidades responsables; por lo que se deduce que la migración de los sistemas actuales se realizará de forma progresiva y en función de los recursos y financiación disponibles.

¹ Parlamento Europeo y del Consejo, próximas citas nombraros como Parlamento y Consejo

² Mandate 14th March 2005, DG INFSO A/ 01. M/ 365 EN

³ CEN/TC 372, Project Committee - Cinematographic works (BT/TF 179)

El alcance de dichos estándares está dirigido al sector de los archivos audiovisuales, considerando éstos como *“una organización o un departamento de una organización cuyo cometido, que podrá estar establecido por ley, consiste en facilitar el acceso a una colección de documentos audiovisuales y del patrimonio audiovisual mediante actividades de acopio, gestión, conservación y promoción”* [Edmonson, 2004 p.27]; derivada de esta definición se consideran los archivos oficiales, fundaciones privadas y asociaciones independientes, archivos fílmicos, cinematecas, museos cinematográficos, filмотecas, bibliotecas y otros organismos culturales que actualmente dispongan de plataformas públicas de acceso al contenido cultural.

Considerando que la Norma UNE-ES15744 que tiene como objetivo definir un enunciado mínimo, conciso y claro de los recursos disponibles que permita su identificación; y en ampliación a la misma, la Norma UNE-EN 15907 pretende proporcionar un marco de interoperabilidad a nivel conceptual que permita una definición común para todos. Si utilizamos los datos actualmente accesibles, existentes tanto en los fondos y colecciones y en las bases de datos que están publicados en las plataformas propias y de proyectos de los archivos audiovisuales; se podría constatar la viabilidad de la migración de los estándares actuales a las nuevas normas propuestas por el CEN/TC 372. De esta manera, se podría orientar a las entidades responsables de los archivos audiovisuales para la preparación de los datos para futuros procesos migratorios que facilitan y fomenta la participación en proyectos colaborativos en la web.

1.2. Objetivos

El objetivo principal de este trabajo consiste en realizar un análisis cuantitativo de los metadatos descriptivos existentes y accesibles actualmente de los documentos audiovisuales y las bases de datos que se utilizan en plataformas públicas de internet, tanto de los archivos audiovisuales como en los proyectos colaborativos promovidos por los organismos de la Unión Europea y de la Federación Internacional de Archivos Fílmicos.

Así mismo, se pretende analizar la viabilidad de la migración de las normas actuales a las Normas UNE-EN 15744 y 15907, a través de un estudio comparativo de los datos

recopilados en relación a los metadatos de dicha normativa, analizando las posibles correspondencias para la futura integración en sistemas de información en el entorno web.

Como objetivos específicos del estudio nos planteamos los siguientes:

1. Analizar los estándares de referencia: UNE-EN 15477-15907
2. Seleccionar y definir la muestra del estudio
3. Crear las herramientas necesarias de recolección de datos y evaluación
4. Recopilar los datos utilizados en cada uno de las plataformas consultadas
5. Establecer las conclusiones a partir de las vinculaciones entre los datos recopilados y el esquema propuesto por la Norma 15744 y 15907

1.3. Metodología del estudio

La metodología elegida para la realización de este estudio es el análisis cualitativo; aunque se pueden determinar como contrapuestas, también se ha utilizado el análisis cuantitativo, en este caso ambas técnicas son interdependientes y permiten realizar un estudio cualitativo exploratorio, y posteriormente aplicar los métodos cuantitativos para ordenar los resultados descubiertos.

La elección del método de investigación cualitativo, ha estado determinada por la convergencia entre el objeto de estudio y las características del método:

1. Es una metodología inductiva; como consecuencia de ello, presenta un diseño de investigación flexible, con interrogantes vagamente formulados. Permite incorporar hallazgos que no estaban planteados inicialmente, y que ayudan a entender mejor el fenómeno estudiado.

2. Facilita una idea global del fenómeno estudiado, sin reducir los elementos a variables. Quiere esto decir que la metodología cualitativa nos permite estudiar un fenómeno teniendo en cuenta todos los elementos que lo rodean.
3. Posibilita la comprensión del estudio desde un planteamiento descriptivo sin buscar la causa- efecto del mismo.
4. Este método permite llevar a cabo estudios intensivos a pequeña escala, con muestreo reducidos pero en gran profundidad. Se busca la especificidad de la realidad observada.

El estudio se dispone a partir del análisis de los datos descriptivos de los documentos audiovisuales y catálogos en línea de los archivos audiovisuales, accesibles en sus plataformas de internet. Así mismo, para poder confeccionar dicho análisis desde una perspectiva global y actualizada, las herramientas de aplicación se han referenciado a partir de los estándares planteados por CEN/TC 372.

Respecto a la estructura de la propuesta, se divide en tres partes diferenciadas. El primer apartado que se desarrolla en el punto 2, en él se asienta el marco teórico y conceptual que servirá como guía referencial para el desarrollo del estudio que se realiza en los siguientes puntos. Se describen y establecen las definiciones de los elementos de análisis; así como, el contexto normativo y pragmático en el que se desarrollan.

En el segundo apartado correspondiente al punto 3, se expone el estudio de investigación objeto de este trabajo. En primer lugar, se describe la metodología y las herramientas aplicadas en la investigación; en un segundo término, se procede a la realización de la comparativa y vinculación de la Norma UNE- 15744 y 15907; así como, la descripción de los resultados obtenidos.

Finalmente, en el tercer apartado correspondiente al punto 4 se realiza la valoración de los resultados obtenidos y las conclusiones del estudio.

En el desarrollo y confección del estudio se han aplicado diferentes herramientas de análisis y evaluación desarrolladas a medida. Como marco metodológico referencial se han tenido en cuenta las propuestas realizadas en el estudio: *Indicadores para la evaluación de la calidad en cibermedios: análisis de la interacción y de la adopción de la Web 2.0*. [Rodríguez-Martínez R., Codina, L. y Pedraza-Jiménez, R. 2012]; así como, la propuesta para la evaluación de sedes web realizada por Marina Jiménez y Virginia Ortiz-Repiso [Jiménez, y Ortiz-Repiso, 2007].

Otras fuentes de referencia que se han consultado para el apoyo del desarrollo de la metodología han sido los estudios específicos de análisis comparativos de las webs de filmotecas realizados por Susana Torrado [Torrado Morales, 2005] y la propuesta de evaluación de páginas web de filmotecas españolas de De la Cuadra [De la Cuadra, 2005].

En consonancia con las propuestas revisadas, se han desarrollado herramientas específicas para este estudio que permitieran recopilar y analizar los datos seleccionados, éstas se describen en el apartado 3 de este trabajo.

2. Estado de la cuestión

2.1. Definiciones

Debido a la diversidad y tipología interdisciplinar de los términos *patrimonio*, *archivo* y *audiovisual*, directamente condicionados al contexto teórico y pragmático en el que se integren; en el caso de estudio que nos ocupa, es imprescindible definir un marco conceptual que delimite el sector de análisis y elementos de estudio.

En primer lugar, señalaremos la definición de los agentes responsables de la gestión y custodia del objeto de conservación y difusión: el archivo audiovisual. En un segundo lugar, procederemos a la definición del objeto de conservación y difusión, definidos por los términos patrimonio audiovisual y material audiovisual.

2.1.1. Definición archivo audiovisual

La evolución y desarrollo de los archivos audiovisuales ha sido un proceso relativamente rápido teniendo en cuenta de su tardía aparición a finales del siglo XIX.

Desde sus inicios, se ha caracterizado por sus “peculiaridades y especificidades” propias del material audiovisual; así lo describía la Westminster Gazette el 20 de febrero de 1897 [Edmondson, 2004, p.31]:

“el funcionamiento ordinario de la sala de grabados del Museo Británico está gravemente perturbado por la colección de fotografías animadas que han ido cayéndoles encima a los estupefactos funcionarios (...) la degradación de la sala consagrada a Durero, Rembrandt y los otros maestros (...) [en que el personal] cataloga renuientemente “El Derby del Príncipe”, “La Playa de Brighton”, “Los Autobuses de Whitehall” y demás escenas atractivas que deleitan el gran corazón del público de los espectáculos musicales (...). Hablando en serio, ¿esta recopilación de tonterías no se está convirtiendo en una tarea absurda?”

Durante este último siglo, debido a la fructífera producción y evolución tanto de los contenidos como de las técnicas, el archivo audiovisual ha requerido de una rápida maduración como entidad e institución. Será en el año 2004, en el 25° aniversario de la Recomendación sobre la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento de la UNESCO, donde se dispondrá del concepto y definición madurado y que aglutina la diversidad de archivo audiovisual:

“una organización o un departamento de una organización cuyo cometido, que podrá estar establecido por ley, consiste en facilitar el acceso a una colección de documentos audiovisuales y del patrimonio audiovisual mediante actividades de acopio, gestión, conservación y promoción” [Edmondson, 2004, p.27]

Teniendo en cuenta esta definición se deriva que los archivos audiovisuales responden a diferentes modelos, intereses y políticas dependiendo principalmente de:

- ✓ si tiene o no tiene afán de lucro
- ✓ el grado de autonomía
- ✓ el ámbito geográfico
- ✓ los tipos de usuarios
- ✓ la amplitud de medios abarcados y la capacidad al respecto
- ✓ la índole y la especialización

Para la determinación de la tipología de archivo audiovisual susceptible de participación en el estudio deberán contemplar las siguientes características:

- ser una organización sin afán de lucro y que obedece a valores culturales y al interés público,
- tener un grado de autonomía relativa ya que depende mayormente de organizaciones gubernamentales,
- estar delimitado por el ámbito geográfico que representa o abarca,
- estar dirigido a una amplia tipología de usuarios: público en general, investigadores, profesionales;

- la especialización de los fondos y colecciones en referencia a los diferentes tamaños, formas y formatos⁴

De tal forma, se define que los organismos e instituciones de referencia son archivos de vasto alcance, frecuentemente grandes, que actúan a nivel nacional o regional y que tienen por misión documentar, conservar y hacer accesible públicamente todo el patrimonio audiovisual del país o una parte significativa de él. A menudo son financiados por el Estado, y comprenden muchos de los archivos mundiales más grandes y conocidos de películas y grabaciones sonoras. Cuando en el país de que se trate existen disposiciones en materia de depósito legal, lo más probable es que sean estos archivos los que reciban el material correspondiente. Pueden abarcar servicios técnicos especializados y de asesoría; a menudo complementan, atienden y coordinan las actividades de archivo audiovisual de otras instituciones del país. Su función es análoga a la de las bibliotecas, los archivos o los museos nacionales; en algunos casos, son departamentos de esas entidades y en otros casos son instituciones aparte de dimensión y autonomía propia.

Bajo un paradigma temporal de presente y futuro, la conservación, restauración y difusión del patrimonio cinematográfico, se encuentra en una constante encrucijada frente a la integración de las nuevas tecnologías en lo referente a:

- la conservación, procesos de digitalización y los nuevos formatos digitales
- la reproducción de contenidos en plataformas web y la conciliación de los derechos de explotación y distribución
- la aplicación de estándares en la descripción normalizada del patrimonio audiovisual

De los tres retos mencionados, el tercer punto corresponde al objeto de estudio de este proyecto, que pretende analizar la viabilidad de la aplicación de las normas de estandarización en la descripción normalizada de los contenidos; con el fin de facilitar

⁴ La definición de los fondos y colecciones se desarrolla en el apartado siguiente: *Patrimonio audiovisual y material audiovisual*

la interoperabilidad entre bases de datos de distintas instituciones, y además permitir la participación de las mismas en proyectos colaborativos

2.1.2. Definición patrimonio audiovisual y material audiovisual

Integrado en el entorno del archivo audiovisual se establece que patrimonio audiovisual puede abarcar:

- las grabaciones sonoras, radiofónicas, cinematográficas, de televisión, en vídeo y otras producciones que incluyen imágenes en movimiento y/o grabaciones sonoras, estén o no destinadas principalmente a la difusión pública;
- los objetos, materiales, obras y elementos inmateriales relacionados con los documentos audiovisuales, desde los puntos de vista técnico, industrial, cultural, histórico u otro; comprenden los materiales relacionados con las industrias cinematográfica, radiotelevisiva y de grabación, como las publicaciones, los guiones, las fotografías, los carteles, los materiales publicitarios, los manuscritos y creaciones diversas entre las que se cuentan los vestuarios y el equipo técnico
- conceptos como la perpetuación de técnicas y entornos caídos en desuso asociados con la reproducción y presentación de esos medios;
- material no literario o gráfico, como fotografías, mapas, manuscritos, diapositivas y otras obras visuales, seleccionado por derecho propio.

Derivado de esta descripción se procede a acotar la definición de documento audiovisual como:

- 1) obras que comprenden imágenes y/o sonidos reproducibles integrados en un soporte, y que se caracterizan por el hecho de que: su grabación, transmisión, percepción y comprensión requieren habitualmente un dispositivo tecnológico

- 2) el contenido visual y/o sonoro tiene una duración lineal,
- 3) el objetivo es la comunicación de ese contenido, no la utilización de la tecnología con otros fines.

Por la propia naturaleza del documento audiovisual éste está condicionado por los siguientes factores:

- Las imágenes en movimiento y los sonidos grabados se pueden describir conceptualmente de distintos modos, por lo que los matices de los términos varían en función de cada país, cada idioma y cada institución.
- Los documentos audiovisuales están condicionados por su escasa longevidad relativa y su vulnerabilidad a una tecnología en rápida y constante evolución, tanto en soportes como formatos, condicionando todos los procesos de adquisición y conservación.
- Se utiliza una amplia gama de términos para describir los objetos materiales que alojan a las imágenes en movimiento y el sonido grabado en las colecciones o fondos de los archivos audiovisuales. Algunos términos se encuentran en plena evolución, y algunos son propios de instituciones o países concretos. Esto supone una brecha entre los acuerdos en la utilización de vocabularios controlados.
- Los documentos audiovisuales están supeditados a la titularidad y la explotación de los derechos de autor que revisten una dimensión comercial importantísima. A su vez conviven con el derecho universal de acceso a la memoria pública, del cual forma parte el derecho a que se garantice la supervivencia de una obra publicada sin que los derechos de autor vengán a entorpecer la labor.

De todo ello se deriva, que para poder compartir la información referente a los documentos audiovisuales que constituyen el patrimonio cinematográfico, y de este modo facilitar su divulgación; es necesario, crear los estándares que permitan la interoperabilidad de los mismos entre distintas entidades, organismos y países. Dichas propuestas deben estar abaladas por los organismos responsables de la coordinación de los archivos audiovisuales y fílmicos: CCAAA⁵, FIAF⁶, AMIA⁷ y ACE⁸.

2.2 Normativa y recomendaciones de la Unión Europea

Con el fin de contextualizar y justificar la publicación en el 2011 de las Normas UNE-EN 15744 y 15907 creadas por el CEN/TC 372 para la mejora de la interoperabilidad de los datos gestionados en los archivos audiovisuales, se procede a realizar un recorrido y análisis a través de las diferentes actuaciones de las instituciones y organismos europeos responsables. Señalando aquellos apartados que hagan referencia al objeto de estudio de éste trabajo. Como resultado se dispondrá del marco legislativo europeo que ha suscitado, promovido y favorecido el desarrollo e implementación dicha iniciativa.

Para ello, se ha tomado como punto de inicio la Resolución del Consejo Europeo de 26 de junio del 2000 relativa a la conservación y promoción del patrimonio cinematográfico europeo [Unión Europea, C 193] A partir de esta resolución, durante los siguientes diez años, tanto el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y Consejo han elaborado diferentes intervenciones, propuestas y acciones.

Tanto en el texto de la Resolución C 193/1 como de los acuerdos y recomendaciones que se derivan; se dimana el amparo e impulso a la colaboración entre organismos de los Estados miembros⁹ en el intercambio de la información referente al patrimonio que se gestiona y conserva. Y lo que es más, respalda el desarrollo y proliferación de los mecanismos necesarios para promover el acceso del patrimonio audiovisual, con el fin

5 CCAAA, Co-ordinating Council of Audiovisual Archives Associations

6 FIAF, Federación Internacional de Archivos Fílmicos

7 AMIA, Asociación de Archiveros de Imágenes en Movimiento

8 ACE, Association of European Cinémathèques

⁹ Estados miembros de la Unión Europea

de promover una mejor explotación del potencial industrial y cultural del patrimonio audiovisual europeo.

Por tanto, es de indiscutible consideración que dichas propuestas incentivan y promueven las políticas necesarias para la creación de normas y estándares que permitan la colaboración e intercambio de las bases de datos en las que se salvaguarda la descripción del patrimonio.

Tal y como hemos introducido, este recorrido normativo arranca a partir de la Resolución C 193 realizada por el Consejo en el año 2000. En ésta, se determina la relevancia del patrimonio audiovisual europeo como representación de la historia del cine; y considera, que dicho patrimonio, puede desempeñar un papel decisivo en la consolidación de la identidad cultural de los países europeos, tanto en sus rasgos comunes como en su diversidad. Por tanto favorecerá el acceso de las obras a los ciudadanos de la Unión Europea, ya que el patrimonio audiovisual se considera como una forma de expresión artística, así como a un testimonio insustituible de la vida, costumbres, historia y geografía europea.

Por otra parte, la resolución reconoce la labor de conservación, restauración y sobre todo de difusión que realizan los archivos, e identifica los problemas que impiden el desarrollo de sus funciones; así como, la utilización apropiada del patrimonio cinematográfico. Los problemas identificados son los relativos a la investigación técnico-científica (integración entre el conocimiento de los soportes tradicionales y la explotación de las nuevas tecnologías), la falta de formación profesional especializada, la posibilidad de renovar las estructuras y las eventuales obligaciones derivadas de la legislación en materia de derechos de autor.

Finalmente, el Consejo invita a los Estados miembros, *“sin perjuicio de los compromisos internacionales en materia de propiedad intelectual a cooperar en:*

b) restauración y conservación del patrimonio con vistas a la utilización óptima de los trabajos de los archivos en estos ámbitos, incluido el recurso a las técnicas de digitalización,

c) intensificación del intercambio de experiencias, conocimientos y prácticas más idóneas en este ámbito, recurriendo a la colaboración de los organismos públicos y privados, así como de los profesionales y los expertos del sector, y estimulando la cooperación entre ellos, incluso en el marco de la elaboración de líneas directrices europeas que se decidirán en materia de restauración cinematográfica,

d) fomento de la constitución gradual de una red de bases de datos de los archivos europeos, así como de colecciones de copias conservadas, realizadas por los archivos, mejorando sus condiciones de acceso. Estas acciones estarían organizadas por los archivos en colaboración con los titulares de los derechos respectivos, con inclusión de las obras más significativas de cada país, en los distintos géneros,

e) posibilidad de utilizar dichas colecciones con fines pedagógicos y científicos, así como con fines específicos correspondientes a los archivos;” [Unión Europea, C19 /2]

Se constata de este modo, que en estas propuestas realizadas por el Consejo en la recomendación, ya existe un interés consolidado en la construcción de una base de datos de los archivos audiovisuales europeos; así como, una consideración hacia la mejora en el acceso a dicho patrimonio.

En febrero del 2002 la Comisión realiza un Comunicado al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre determinados aspectos jurídicos vinculados a las obras cinematográficas y a otras producciones del sector audiovisual [Unión Europea, C 43]. En este comunicado se abordan entre otras cuestiones la protección del patrimonio y explotación de las obras audiovisuales y sugiere:

“... planteado diversas cuestiones relativas a la protección del patrimonio, la transparencia y la explotación eficaz de los derechos (15): el depósito legal de las obras audiovisuales, la creación de un registro europeo (o la interconexión de los registros nacionales) y otras posibles modalidades y usos de bases de datos con fines

comerciales. Estas cuestiones podrían tener consecuencias importantes para la circulación de obras audiovisuales en Europa y para la preservación del patrimonio audiovisual europeo.

En cuanto a la conservación, las filmotecas subrayan la necesidad de que las obras depositadas sean de alta calidad (copias originales o de calidad similar) y de crear una base de datos sobre los diversos soportes materiales para las obras audiovisuales. ”
[Unión Europea, C 43 /6].

“Toma nota del consenso existente entre las partes interesadas en torno a la idea de que no debiera haber un único archivo europeo; el depósito debería organizarse más bien a nivel nacional o regional, con la transparencia apropiada en cuanto a la situación de las obras. Asimismo, se propone seguir examinando la posible creación de una base de datos sobre los diversos soportes materiales de las obras audiovisuales, según lo sugerido durante la consulta.” [Unión Europea, C 43 / 7].

En este dictamen la Comisión alude, entre otras cuestiones, a los usos de bases de datos ya existentes en los Estados miembros, valorando las propuestas que permitan la interconexión entre éstas para ofrecer una ventana única de información relativa al patrimonio audiovisual europeo; en contraposición, a la creación de una única base de datos europea. Todo ello, en función del fomento de la preservación de las obras audiovisuales teniendo en cuenta los objetivos de la protección del patrimonio y la promoción de la diversidad cultural.

En noviembre del 2003, en respuesta al comunicado de la Comisión, el Parlamento elabora la Resolución sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre determinados aspectos jurídicos vinculados a las obras cinematográficas y a otras producciones del sector audiovisual [Unión Europea, COM(2001) 534 — C5-0078/2002 — 2002/2035(COS)]; en el apartado que hace referencia a la protección del patrimonio y explotación de obras audiovisuales, deliberan:

“11. Comparte el objetivo de la Comisión de realizar un estudio complementario de los sistemas de registro y de las bases de datos antes de pronunciarse sobre la necesidad

de medidas legislativas y se congratula en principio por la creación de registros de películas nacionales públicos (sin consecuencias en términos de derechos de autor);”

[Unión Europea, C271E / 3]

En este enunciado el Parlamento reafirma la necesidad de la creación de bases de datos que permitan identificar el patrimonio audiovisual de los Estados miembros, pero eximiendo las cuestiones relativas a los derechos de autor.

En ese mismo año, un mes después de la respuesta del Parlamento, el Consejo publica la Resolución sobre el registro de películas en la Unión Europea [Unión Europea, C 295], en este invita a la Comisión para que desarrolle las vías de cooperación necesarias de los Estados miembros, de conformidad con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- a) al intercambio de información sobre el registro y la conservación de importantes películas europeas,*
- b) al fomento de la cooperación entre filmotecas,*
- c) a la mejora de la coordinación de los inventarios de los fondos cinematográficos [Unión Europea, C 295 /1-2],*

A pesar de su categoría de “invitación” es evidente, el interés e insistencia, por parte de los organismos europeos, en estimular la práctica colaborativa e intercambio de información relativa al patrimonio audiovisual, entre las entidades responsables de la conservación y difusión del patrimonio de los Estados miembros.

En el año 2004 el Parlamento y el Consejo publican la Propuesta de Recomendación relativa al patrimonio cinematográfico y la competitividad de las actividades industriales relacionadas [Unión Europea, C 123]. Con esta iniciativa se pretende establecer las recomendaciones a los Estados miembros en materia de:

- a) recopilación
- b) catalogación y creación de las bases de datos,
- c) conservación
- d) restauración,

- e) accesibilidad la patrimonio audiovisual para usos culturales, pedagógicos y de investigación; otros usos no comerciales
- f) formación profesional y alfabetización mediática
- g) depósito
- h) cooperación entre organismos designados
- i) seguimiento de la siguiente recomendación

Una vez presentada la propuesta, el Consejo procedió a consultar al Comité Económico y Social Europeo, de ésta consulta se derivó el Dictamen 2005/C 74/04 [Unión Europea, C 74]. El dictamen, por un lado, consolida y ratifica la propuesta del Parlamento; y en segundo término, determina y especifica las acciones que debe llevar a cabo la Comisión para la implementación de la recomendación por parte de los Estados Miembros.

El 16 de noviembre de 2005, el Parlamento y el Consejo emiten la Recomendación relativa al patrimonio cinematográfico y la competitividad de las actividades industriales relacionadas [Unión Europea, C 323]. En el texto podemos encontrar referencias que señalan y apuntan directamente hacia el desarrollo de normas que permitan la interoperabilidad de las bases de datos de los organismos y entidades. Estas intenciones se dirigen, tanto a las actuaciones de la Comisión como a las recomendaciones de los Estados miembros.

Citaremos el texto que incluye en apartado de las consideraciones, en las que reafirma la intención de la Comisión en el fomento, promoción y apoyo de:

2) en la cooperación entre los organismos designados;

4) la normalización europea de la catalogación de películas, con el fin de mejorar la interoperabilidad de las bases de datos, incluso mediante la cofinanciación de los proyectos de normalización y la intensificación de los intercambios de las mejores prácticas, dentro del respeto de la diversidad lingüística; [Unión Europea, C323 /3]

En lo que respecta a las recomendaciones a los Estados miembros, en el apartado general, señala en el punto 6 que “*instará a la adopción de medidas adecuadas para incrementar el grado de utilización de las tecnologías digitales y de las nuevas tecnologías en la recopilación, catalogación, conservación y restauración de las obras cinematográficas*” [Unión Europea, C323 /3]. En los siguientes en los apartados sobre catalogación y cooperación entre organismos, se aborda las cuestiones referentes a la normalización e interoperabilidad de los datos, y dice así:

Catalogación y creación de bases de datos:

8) la adopción de medidas adecuadas (que pueden conducir finalmente a la creación de un código de archivo de la producción cinematográfica) para promover la catalogación y elaboración de un índice de obras cinematográficas depositadas, y fomentar la creación de bases de datos con información sobre las películas, utilizando normas europeas e internacionales;

9) el fomento de la normalización y la interoperabilidad europea de las bases de datos de filmografía y su disponibilidad para el público, por ejemplo por Internet, en particular mediante la participación activa de los organismos designados;

10) el estudio de la posibilidad de establecer una red de bases de datos que abarquen todo el patrimonio audiovisual europeo en colaboración con las organizaciones pertinentes, particularmente el Consejo de Europa (Eurimages y Observatorio Audiovisual Europeo);

11) la invitación a los organismos de archivo a valorizar las obras depositadas, organizándolas en colecciones a escala europea, por ejemplo por tema, autor y período;

Cooperación entre los organismos designados

22) el aliento y apoyo a los organismos designados a los efectos de intercambio de información y coordinación de sus actividades nacionales y europeas, con el fin de, por ejemplo:

a) garantizar la coherencia de los métodos de recopilación y conservación, así como la interoperabilidad de las bases de datos;

d) elaborar una norma común para el intercambio electrónico de información;

La consecuencia más relevante, en lo que a este estudio nos atañe, es que después de la publicación de la Recomendación Dirección General de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación encarga al Comité Europeo de Normalización (CEN), a través del Mandato M365 EN, la creación de un estándar de esquema de metadatos para obras cinematográficas que permitiera el intercambio de información entre bases de datos y la identificación consistente de las películas pertenecientes al patrimonio audiovisual europeo; con el fin de ampliar la visibilidad del patrimonio europeo en Internet.

Con posterioridad, la Comisión publica en agosto del 2006 la Recomendación sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital [Unión Europea, L236]. Este texto acota las recomendaciones establecidas en la C 323 centrando el documento en el proceso de digitalización necesario para facilitar el acceso y conservación de patrimonio audiovisual como memoria cultural europea para generaciones posteriores. Y realiza aportaciones novedosas en relación a otras iniciativas del sector cultural.

Por una parte, ratifica la recomendación a los Estados miembros sobre la adopción de las medidas necesarias para aumentar la utilización de las tecnologías digitales y otras nuevas tecnologías para la recopilación, la catalogación, la conservación y la restauración del patrimonio audiovisual.

Por otro lado, aporta la vinculación que se establece en esta recomendación sobre la importancia del proceso de digitalización respecto a la iniciativa i2010 [Unión Europea, COM (2005) 465 final] que propuso la Comisión en el año 2005. Ésta tiene por objeto

*“optimizar los beneficios de las nuevas tecnologías de la información para el crecimiento económico, la creación de empleo y la calidad de vida de los ciudadanos europeos” [Unión Europea, C236/1]. En el desarrollo de de esta iniciativa la Comisión identifica las bibliotecas digitales como un aspecto clave de i2010. En su Comunicación «i2010: bibliotecas digitales» de 30 de septiembre de 2005 [Unión Europea, COM (2005) 465 final p4] , “*expone su estrategia para la digitalización, la accesibilidad en línea y la conservación digital de la memoria colectiva de Europa. Esta memoria colectiva incluye publicaciones impresas (libros, revistas y periódicos), fotografías, objetos de museo, documentos de archivo y material audiovisual (en lo sucesivo denominado «material cultural»)*”.*

Es interesante resaltar la aportación de este texto en lo concerniente a la «recolección en la web» (*web harvesting*¹⁰). Por primera vez encontramos este término en las recomendaciones y propuestas. El texto hace mención a éste como una nueva técnica de recogida de material de Internet con fines de conservación, y lo define como la práctica en la que determinadas instituciones con un mandato específico recogen material en lugar de esperar a que éste sea depositado, con lo cual se reduce la carga administrativa de los productores de material digital. Aconseja sobre la regulación de dicha práctica a través de la legislación nacional.

En este mismo apartado, reafirma la creación de un punto de acceso común multilingüe que permitiría buscar en línea el patrimonio cultural digital distribuido en Europa, es decir, conservado en diferentes lugares por diferentes organizaciones. El punto de acceso común se desarrolla en el proyecto conocido como Europeana, la descripción y planificación del mismo se dispone en las Conclusiones del Consejo recogidas en el C137.

Como respuesta a la Recomendación L236 de la Comisión, el Consejo publicara en el año 2010 la Conclusiones sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital [Unión Europea, C 297]. En estas conclusiones confirma y apoya la recomendación; así mismo, invita tanto a la Comisión como a los Estados miembros al desarrollo de la misma. Además, sugiere un calendario de las

¹⁰ concepto referente a la recolección de metadatos, que retomaremos en el apartado 2.3.1

actividades y los objetivos que representa las metas establecidas, estableciendo las prioridades en su ejecución.

Tanto en caso de la Recomendación C 236 como de las Conclusiones C 297, consideran y establecen en función del patrimonio cultural europeo; pero ambas propuestas, hacen referencia a digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital como parte de la iniciativa sobre bibliotecas digitales. Que aunque en sus colecciones podamos encontrar material audiovisual, no se corresponden con los archivos especializados que se encargan de la conservación, restauración, gestión y promoción del patrimonio audiovisual.

Será en diciembre del 2010, cuando el Consejo emite las Conclusiones relativas al patrimonio cinematográfico europeo, incluidos los retos de la era digital [Unión Europea, C 324], siendo ésta la más reciente publicación. Como preliminares el Consejo reconoce que la utilización de las tecnologías digitales proporciona a los europeos una mejor calidad de vida en forma de nuevas posibilidades de comunicación y un acceso más fácil a los contenidos culturales.

De igual modo acepta, que el entorno digital permite que el patrimonio cinematográfico sea más accesible para los creadores, profesionales del cine, investigadores, escuelas y ciudadanos en general, sin consideración de fronteras. De esta forma, permite desarrollar la creatividad, aumentar los intercambios culturales y ampliar el acceso a la diversidad de las culturas y de las lenguas de la Unión Europea.

Ratifica *“su compromiso de apoyo activo a las instituciones responsables del patrimonio cinematográfico en todos sus cometidos, en particular en el contexto de la evolución hacia un entorno digital”* [Unión Europea, C 324 /2]

Solicita formalmente a los Estado miembros que:

- a) fomenten la aplicación de las normas europeas en materia de interoperabilidad de las bases de datos cinematográficos y establezcan, si fuere necesario, normas comunes sobre el depósito de ficheros digitales en las instituciones que custodian el patrimonio cinematográfico,

- b) apoyen las medidas adoptadas por estas instituciones para responder a estos retos y oportunidades, en particular por lo que respecta a la mejora del acceso a sus colecciones a través de las nuevas tecnologías.

Como se ha podido demostrar en este apartado, las aportaciones de los organismos e instituciones de la Unión Europea; desde el año 2000, y con mayor persistencia desde el año 2005, han intentado disponer de un marco normativo que propicie y estimule las actuaciones de los Estados miembros respecto a las directrices, políticas e inversiones que favorezcan tanto la digitalización del patrimonio cultural, más concretamente del patrimonio audiovisual; así como, la normalización de las bases de datos que permitirían el acceso a dicho patrimonio. Es pues tarea de cada gobierno y de sus gobiernos regionales, alcanzar los acuerdos y financiación necesaria para alcanzar los objetivos dispuestos en las recomendaciones de la Unión Europea.

2.3 Proyectos colaborativos en Europa

En el territorio de la Unión Europea, bajo el amparo del marco normativo y legislativo descrito en el apartado anterior, se ha fomentado la proliferación de proyectos colaborativos entre los archivos, incluyendo los archivos audiovisuales. Estas iniciativas están motivadas con el objetivo de promocionar y favorecer la accesibilidad del patrimonio audiovisual europeo; así como, impulsar la colaboración e intercambio de las bases de datos de los organismos y entidades de los Estados miembros.

Como proyecto marco actualmente en funcionamiento y desarrollo en Europa está Europeana, definida como European Digital Library. Concebida como punto común de acceso a los fondos de las bibliotecas, archivos y museos de toda Europa, se puede definir como una herramienta sencilla y eficaz que permite buscar recursos diseminados por toda Europa. Entre los contenidos que ofrece el acceso se identifican libros, periódicos, películas, mapas, fotografías, música, etc., que podrán utilizarse siempre que lo permitan los derechos de autor.

La participación de los Estados miembros de la UE en este proyecto está regulada por la Recomendación sobre la digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital [Unión Europea, C (2011) 7579 final], en la que se abordan los objetivos sobre la contribución del contenido mínimo por cada Estado Miembro para el año 2015.

De forma más específica, en el ámbito en el que se ubica este estudio, como proyectos colaborativos citaremos:

- Media Project Europe's Finest,
- EDCine – Enhanced Digital Cinema Project,
- European Film Gateway,
- European Film Gateway 1914,
- Moving Image Database for Access and Re-use of European Film Collections (MIDAS),
- European Film Treasures
- Cinematographic Works Standards - filmstandars.

Se han seleccionado aquellos proyectos que ejemplifican y contextualizan el valor y la relevancia de la aplicación de los estándares en los archivos audiovisuales. Como resultado se han considerado de interés para este trabajo:

- European Film Gateway, por ser ejemplo de un buscador de todo tipo de materiales pertenecientes a un archivo audiovisual
- MIDAS, por ser un ejemplo de proyecto global encaminado a desarrollar, promover la aplicación de los estándares para la interoperabilidad entre bases de datos de los archivos; así como, implementar los modelos de negocio que se puedan derivar de los mismos
- European Film Gateway 1914, por ser ejemplo práctico de proyecto temático que pone en juego los procesos de digitalización de materiales, intercambio de los mismos; así como de los datos necesarios para la promoción y colaboración en diferentes portales

- European Film Treasures, por ser ejemplo de portal interactivo del patrimonio audiovisual, se diferencia entre otros porque permite la reproducción en línea a tiempo real de los materiales que ofrece; así como, una variedad de servicios interactivos de valor pedagógico para el usuario

- Cinematographic Works Standards filmstandars, por ser ejemplo de una iniciativa para la formación y promoción del uso de los estándares entre los profesionales del sector de los archivos audiovisuales, a favor de la integración de su patrimonio al entorno de Internet.

Los proyectos seleccionados, disponen de plataformas en Internet que proporcionan información sobre los mismos. Hemos recogido los datos referentes a los participantes; a partir de estos hemos generado una tabla descriptiva indicando la entidad, la nacionalidad y los proyectos en los que colabora. Dicha tabla está recogida en el Anexo 1. Se ha excluido el proyecto Cinematographic Works Standards filmstandars, ya que sólo aporta información sobre los proyectos con los que colabora, y no indica las instituciones que participan de los talleres o que están implementando la normalización.

A la vista de la información obtenida podemos establecer que el mayor índice de participación corresponde a las instituciones de los países de Alemania, Hungría, Italia, Países Bajos y República Checa que colaborar en los cuatro proyectos. En segunda posición instancia, mencionaremos a los países con participación en tres de los cuatro proyectos que son Austria, Dinamarca, Noruega y Reino Unido.

Por otro lado, nos gustaría resaltar que a través de los datos recogidos se puede establecer que el proyecto de mayor índice de participación es European Film Treasures con un total de 33 instituciones; en segundo lugar, se sitúa EFG1914 con 22 participantes. Y en tercera posición, el proyecto EFG con 17 instituciones colaboradores y en último lugar el proyecto MIDAS con 16 colaboradores. A continuación procedemos a la descripción de los proyectos seleccionados.

2.3.1 European Film Gateway



European Film Gateway (Portal del Cine Europeo) es el resultado de un proyecto financiado por la UE, que comenzó en 2008 con la participación inicial de 14 archivos audiovisuales. El portal ofrece acceso a películas y materiales relacionadas con el cine; sirviendo como motor de búsqueda centralizado a las colecciones digitales dispersos en diferentes sitios web nacionales.

EFG tiene como objetivo fundamental ofrecer acceso a material histórico archivístico europeo como por ejemplo, documentales, noticiarios, publicidad, películas de corto y largo metraje. De igual modo, muestra una gran variedad de material cinematográfico relacionado con el área cinematográfica como: foto fija, carteles, dibujos de diseños, documentos de la censura y documentos de la producción, diapositivas, etc.

El Portal del Cine Europeo forma parte de la red Europea. Para obtener los datos a Europea, trabajan principalmente con los agregadores, en lugar de con las instituciones individuales. Las funciones EFG como tal es ser un agregador para el sector de archivo fílmico reuniendo el material de los archivos cinematográficos individuales, estandarizar los metadatos, vocabularios y armonizar el canal en el portal de Europea. Todo el material que se puede encontrar en la EFG También se puede buscar a través de Europea, en el que se complementa con material relacionado procedente de otras instituciones culturales.

Los archivos que actualmente contribuyen en este proyecto: Cinecittà Luce (Roma), Cinemateca Portuguesa - Museu do Cinema (Lisboa), Cinémathèque française (Paris), Cineteca di Bologna, Det Danske Filminstitut (Copenague), Deutsches Filminstitut- DIF e.V. (Frankfurt), EYE Film Instituut Nederland (Amsterdam), Filmarchiv Austria (Viena), Kansallinen audiovisuaalinen arkisto (Helsinki), Lichtspiel- Kinemathek Bern (Berna), Lietuvos Centrinis Valstybės Archyvas (Vilna), Magyar Nemzeti

Filmarchívum (Budapest), Národní filmový archiv (Praga), Nasjonalbiblioteket (Oslo) y Tainiothiki tis Ellados (Atenas).

2.3.2 European Film Gateway 1914



EFG1914 es un proyecto de digitalización centrado en las películas y los materiales no-película en relación con la Primera Guerra Mundial. El proyecto se inicio el 15 de febrero de 2012 y tiene una duración de dos años.

Los objetivos principales del proyecto consisten en:

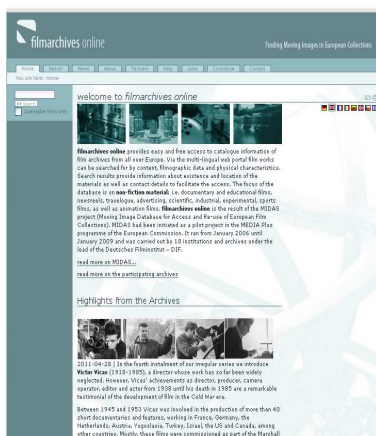
- a) digitalizar 654 horas de película y 5,600 documentos sobre el tema de la Primera Guerra Mundial
- b) dar acceso al material a través de la puerta de enlace de Cine Europeo y Europea
- c) construir una exposición virtual usando objetos seleccionados digitalizadas en EFG1914

EFG1914 abarca todos los diferentes géneros y subgéneros relevantes en ese momento: noticieros, documentales, películas de ficción, películas de propaganda. Por otra parte, EFG1914 también dará acceso a los anti-guerra, películas que fueron producidas sobre todo después de 1918 y que reflejan las tragedias de la década de 1910. Se propone digitalizar una parte crucial y una masa crítica de estos registros de imagen en movimiento restantes, en su mayoría no descubiertos por el público.

En el proyecto participan 20 archivos de 15 países: Deutsches Filminstitut–DIF e.V. (Frankfurt), Arhiva Nationala de Filme (Bucarest), Association des Cinémathèques Européennes (Frankfurt/Bruselas), Athena Research and Innovation Center in Information Communication & Knowledge Technologies (Atenas), Centre national du cinéma et de l'image animée–Archives françaises du Film (Bois d'Arcy), Cinecittá

Luce S.p.A (Roma), Cinémathèque Royale de Belgique (Bruselas), Cineteca di Bologna (Bologna), CNR-Istituto di Scienza e Tecnologie dell'Informazione (Pisa), Det Danske Filminstitut (Copenague), Deutsche Kinemathek–Museum für Film und Fernsehen (Berlín), Estonian Film Archive (Tallinn), EYE Stichting Film Instituut Nederland (Amsterdam), Filmarchiv Austria (Viena), Fondazione Cineteca Italiana (Milán), Fraunhofer Institute for Integrated Circuits IIS (Erlangen), Imperial War Museums (Londres), Instituto de la Cinematografía y Artes Audiovisuales–Filmoteca Española (Madrid), Instituto Valenciano del Audiovisual y de la Cinematografía Ricardo Muñoz Suay (Valencia), Jugoslovenska Kinoteka (Belgrado), Hungarian National Digital Archive MANDA (Budapest), Národní filmový archiv (Praga), Nasjonalbiblioteket (Oslo), Österreichisches Filmmuseum (Viena) y Reelport GmbH (Colonia).

2.3.3 Moving Image Database for Access and Re-use of European Film Collections (MIDAS) - *filmarchivesonline*



MIDAS es un proyecto que se inició en el año 2006 como un proyecto piloto en el programa MEDIA Plus de la Comisión Europea. Duró tres años y fue llevado a cabo por 18 instituciones dedicadas a la recopilación y conservación del patrimonio cinematográfico en Europa.

El proyecto MIDAS tiene como objetivo general la creación de un proyecto piloto de una "escala de la UE base de datos federada para las explotaciones de cine", diseñado para facilitar el proceso de localización de los documentos, y para identificar a los titulares de derechos de autor correspondientes. Propone la creación de una plataforma común y basada en la web "puerta de entrada", que permite la búsqueda en un número cada vez mayor de bases de datos individuales pertenecientes a diferentes archivos y colecciones.

Los objetivos específicos se planteaban:

- a) Estudiar de las diferentes soluciones técnicas que permitan la interoperabilidad de las diferentes bases de datos
- b) Definir y poner en práctica un conjunto común y estandarizado de elementos básicos descriptivos, basados en las normas internacionales vigentes y con base en los resultados del grupo de estandarización CEN pertinentes
- c) Abordar los requisitos, con la provisión de interfaces de búsqueda multilingües y la definición de un mínimo de elementos descriptivos de traducción
- d) Garantizar la interoperabilidad de las distintas normas, ya que se utilizan y aplican en las diferentes bases de datos
- e) Estudiar y definir los escenarios de planes de negocios, incluidas las relaciones con los propietarios de contenidos, que se analizarán en archivos diferentes (por ejemplo, mediante la venta de información sobre las películas a los profesionales sobre una base de suscripción y / o mediante el cobro de cuotas anuales de publicación de los propietarios de derechos de autor)
- f) Proporcionar orientaciones a los Archivos sobre los medios y procedimientos para la búsqueda de los derechos de los propietarios y la negociación de los mismo
- g) Aumentar la conciencia en el campo de la potencialidad y la eficacia de una base de datos a través de archivos y colecciones de la UE
- h) Mejorar significativamente la accesibilidad y reutilización comercial de las colecciones de archivo en la UE
- i) Mejorar la eficiencia y eficacia en las actividades de acceso y distribución de los archivos y colecciones participante

- j) Fomentar el crecimiento de la base de datos federada durante y después de la duración del proyecto.

La propuesta plantea que las diferentes bases de datos se gestionen por un núcleo común que constituido por un esquema de elementos descriptivos estandarizados a través de interfaces de usuario específicas que permitan superar la barrera del idioma, de modo que pudieran ser consultada a través de un sólo método de las diferentes instituciones .

La misma puerta de enlace también proporcionar enlaces directos a las páginas web de cada archivo individual; así como, los contactos para facilitar el acceso a los contenidos, ya sea para la investigación cultural, de uso profesional.

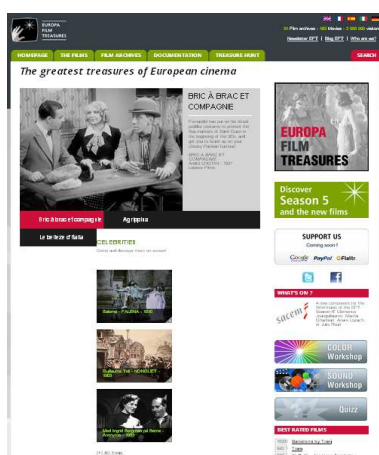
Los participantes que contribuyeron con extractos de sus bases de datos de archivos locales fueron: Tainiothiki tis Ellados (TTE), British Film Institute (BFI), Cinémathèque Royale de Belgique, Cineteca del Comune di Bologna, DEFA Stiftung, Deutsches Filminstitut (DIF), Fondazione Cineteca Italiana, IWF Knowledge and Media, LICHTSPIEL / Kinemathek Bern, Magyar Nemzeti Filmarchívum (MNFA), Národní Filmový Archiv (NFA), Tainiothiki tis Ellados, Lietuvos Centrinis Valstybės Archyvas, British Film Institute (BFI), CINEMATEK - Royal Belgian Film Archive (CRB), Cineteca del Comune di Bologna (CCB), Deutsche Kinemathek - Museum für Film und Fernsehen (SDK), Deutsches Filminstitut – DIF, Fondazione Cineteca Italiana (FCI), IWF Knowledge and Media, LICHTSPIEL - Kinemathek Bern (LS), Lithuanian Central State Archive (LCVA), Magyar Nemzeti Filmarchívum (MNFA), Národní filmový archiv (NFA), Eye Film Institute Netherlands, Nasjonalbiblioteket (NB), reelport.com (REEL) y Slovenska kinoteka (SK).

El resultado de este proyecto fue la creación del sitio web filmarchivesonline, esta plataforma tiene como finalidad el acceso fácil y gratuito a las colecciones de imágenes en movimiento de los archivos cinematográficos de toda Europa. A través de la puerta de enlace web en varios idiomas, permite buscar obras cinematográficas por contenido, datos filmográficos y características físicas. Resultados de la búsqueda proporcionan

información sobre la existencia y ubicación de los materiales, así como los datos de contacto para facilitar el acceso.

Está dirigido a grupos de usuarios que abarcan desde el ámbito de la investigación científica, a los medios profesionales y de dominio de la producción cinematográfica. El contenido de la base de datos se centra en el material no-ficción, es decir, documental y educativo, noticieros, diarios de viajes, publicidad comercial, deportiva, científica, industrial, experimental, así como las películas de animación. Permite a los usuarios interesados en visualización o en la obtención de un elemento de imagen en movimiento puede ponerse en contacto con el Archivo responsable de dicho contenido.

2.3.4 European Film Treasures



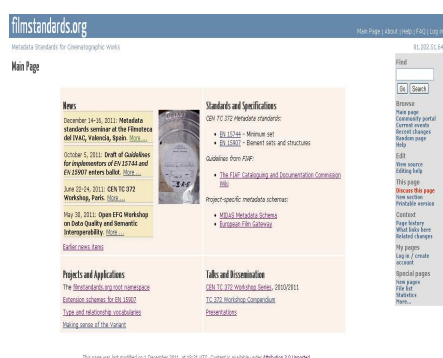
European Film Treasure se inició en 2008 por iniciativa de Lobster Films, con el apoyo del Programa MEDIA de la Unión Europea, así como, otros socios públicos y privados y la participación de una red de unos treinta Archivos europeos.

El proyecto tiene como principal objetivo la promoción de la cultura cinematográfica. Dispone aproximadamente de 123 películas producidas entre 1896 y 1999 que han sido encontradas, restauradas, editadas, sonorizadas con bandas sonoras de creación actual, y subtitradas en cinco idiomas. El material se enriquece regularmente con las aportaciones de expertos, nuevas películas y entrevistas. El sitio web es un escaparate para todos los géneros - y todas las épocas - desde la comedia a la ciencia ficción, los westerns a la animación, de la erótica a la etnológico.

La plataforma idiomas y permite el visionado en tiempo real de cada película, ofrece una ficha descriptiva del documento audiovisual y una ficha del contexto histórico; así como, una lista de propuestas relacionadas. Por otra parte ofrece servicios interactivos con carácter pedagógico en los que se desarrollan talleres interactivos en los que se pueden crear bandas sonoras para las películas o poner a prueba su conocimiento de las técnicas cinematográficas.

Los participantes de este proyecto son: Filmarchiv Austria, Hrvatska Kinoteka- Hrvatski Državni Arhiv, Národní filmový archiv, Det Danske Filminstitut, National Audiovisual Archive Helsinki, Cinémathèque française, CNC - Archives françaises du film, Institut Lumière, La Cinémathèque de Toulouse, Lobster Films, Deutsche Kinemathek, Filmmuseum München, British Film Institute, National Fairground Archive / University of Sheffield, The Imperial War Museum Film and Video Archive, Magyar Nemzeti Filmarchívum, Irish Film Institute, Cineteca del Friuli, Cineteca di Bologna, Fondazione Centro Sperimentale di Cinematografia / Cineteca Nazionale, Fondazione Cineteca Italiana, Museo Nazionale del Cinema, Cinémathèque de la Ville de Luxembourg, EYE Film Instituut Nederland, Kinoteka na Makedonija, GosFilmofond, Scottish Screen Archive - National Library of Scotland, Jugoslovenska Kinoteka, Filmoteca Española, Svenska Filminstitutet y Cinémathèque suisse.

2.3.5 Cinematographic Works Standards - filmstandars (CEN.BT TC 372)



En el año 2005, la CE Dirección General de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación encarga al Comité Europeo de Normalización (CEN) el desarrollo de un estándar de metadatos para las obras cinematográficas, con el objetivo de apoyar el intercambio de datos

filmográfico, mejorar el acceso al patrimonio cinematográfico europeo e intensificar la difusión de las películas europeas; mediante la definición de normas para la catalogación e indexación de películas.

Como consecuencia del Mandato M/365 EN, la Oficina Técnica CEN (CEN / BT) formó un grupo de trabajo (TF 179), que más tarde se transformó en un Comité Técnico (TC 372). El Deutsches Institut für Normung (DIN) fue nombrada como la secretaria y el Deutsches Filminstitut (DIF) se cargó del nombramiento del coordinador. Los miembros del comité provenían de los principales organismos de normalización y los archivos cinematográficos en toda la Unión Europea.

El proyecto tiene como objetivos:

- a) La creación de una norma (DIN EN 15744:2009 identificación de películas - Conjunto mínimo de metadatos para las obras cinematográficas) que especifique el conjunto mínimo de elementos de información para la identificación inequívoca de las obras cinematográficas.
- b) El desarrollo de una segunda parte a la primera norma (DIN EN 15907:2010 identificación de películas - Mejora de la interoperabilidad de los metadatos - conjuntos de elementos y estructuras) que defina y desarrolle una estructura de metadatos procesable por máquina sobre las obras cinematográficas. Esta parte de la norma se puede utilizar como una base para el intercambio de datos entre sistemas de catálogo existentes. Ésta se basa en varias normas existentes, recomendaciones y modelos de referencia.
- c) Crear un dominio específico, a partir de las normas propuestas, que se aplicables a los proyectos *europainfilmgateway.eu* y *filmarchivesonline.eu* (descritos en puntos anteriores).
- d) Realizar un intercambio rutinario de información y un enlace permanente con los "Catalogación de la FIAF y la Comisión de Documentación".
- e) Promover y familiarizar el uso de los estándares de las obras cinematográficas entre los profesionales de los archivos audiovisuales y expertos del sector del patrimonio AV.

Para el desarrollo de los objetivos propuestos el comité TC 372, ha desarrollado la plataforma *filmstandard.org*, como taller para la difusión y las buenas prácticas en la aplicación de los estándares creados. Ésta ofrece todo tipo de materiales de apoyo, un entorno de trabajo colaborativo, estudio de casos y todo tipo de noticias sobre estas cuestiones.

Actualmente, este grupo de trabajo está participando en desarrollo de los proyectos colaborativos mencionados, EFG y MIDAS. En el proyecto MIDAS, han generado una especificación de metadatos para el intercambio de registros entre las instituciones participantes. El documento de esquema XML versión 1.1 de esta propuesta está disponible en la plataforma de *filmstandard.org*. En el proyecto EFG, han creado unas guías y estándares de trabajo para las instituciones que quieran participar en dicho proyecto. Desde la misma plataforma ofrece acceso a toda la documentación necesaria para el desarrollo y aplicación de la norma.

2.4 Iniciativas en sistemas de metadatos y estándares audiovisuales

2.4.1 Definición y funciones

El concepto de metadato, procede del griego *μετα*, meta, que significa 'después de, más allá de'¹¹ y del latín *datum*, 'dado'¹², adolece de cierta imprecisión dependiendo del ámbito de destino; ya que los sistemas de metadatos han sido creados por los profesionales de la información, informáticos, diseñadores de programas, técnicos de sistemas, etc. Por ello, se considera fundamental iniciar esta sección con la acotación de los conceptos de metadato y esquema de metadatos, que son elementos fundamentales del presente estudio.

Han sido acuñadas múltiples acepciones para el término “metadato” en la literatura existente. Distinguimos el trabajo realizado por Senso y de la Rosa Piñero [Senso y de la Rosa, 2003] quienes realizaron una recopilación y definición del término. Por

¹¹ Definición proporcionada por RAE

¹² Didacterion, traductor de latín en línea

afinidad al planteamiento de este estudio sobre la aplicación de las Normas UNE-EN 15744 y 15907 en los catálogos en línea de la plataformas de los archivos audiovisuales en Internet, nos acogemos a dicha definición en la que se dispone que metadato: *“es toda aquella información descriptiva sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto que tiene la finalidad de facilitar su recuperación, autenticación, evaluación, preservación o interoperatividad.”* [Senso y de la Rosa, 2003 pag 3]

En segundo instancia, pero no menos importante, introducimos el concepto de esquema de metadatos; entendido como un conjunto de elementos diseñados para un propósito específico. Así lo delimita el informe de la American Library Association Comité sobre Catalogación: Descripción y Acceso (CC: DA) Grupo de Trabajo sobre Metadatos: *"Un esquema de metadatos proporciona una estructura formal diseñado para identificar la estructura de conocimiento de una disciplina determinada y vincular esa estructura con la información de la disciplina a través de la creación de un sistema de información que ayude a la identificación, descubrimiento y uso de la información dentro de esa disciplina "*[CC: DA, 2000].

Las palabras "esquema", "esquema de metadatos" y "conjunto de elementos" se han utilizado indistintamente para referirse a las normas de metadatos. En la práctica, el término "esquema" generalmente se refiere a una entidad entera, incluyendo los componentes semánticos y el contenido (que se suele considerar como un "conjunto de elementos"); así como, la codificación de los elementos con un lenguaje de marcas tales como SGML Generalizada (Standard markup Language) y XML (Extensible Markup Language). Por lo que, se debe valorar que un conjunto de elementos de metadatos tiene dos componentes básicos:

- Semántica - Definición de los significados de los elementos y sus mejoras.
- Contenido - declaraciones o instrucciones de qué y cómo se deben asignar valores a los elementos.

De esta forma y asociando la propuesta de Gilliland [Gilliland, 2000] sobre las funciones principales que desempeñaran sistemas de metadatos, señalamos que éstos posibilitan:

- La certificación de la autenticidad y el grado de integridad de los contenidos;
- La especificación y documentación del contexto de los contenidos;
- La identificación y explotación de las relaciones estructurales que existen entre y dentro de los objetos de información;
- La propuesta de una amplia gama de puntos de acceso intelectual para una variedad cada vez mayor de usuarios, y
- La concesión de parte de la información profesional de la información podría haber servido en un referente físico o entorno de investigación

Bajo este paradigma conceptual podemos delimitar, que los objetivos de los sistemas de metadatos permiten: describir, identificar y definir un recurso para recuperar, filtrar, informar sobre condiciones de uso, autenticación y evaluación, preservación e interoperabilidad, a diferentes niveles de especificidad o estructura.

Por consiguiente, estos deben de ser capaces de garantizar la implementación en diferentes sistemas, rigiéndose por los principios básicos de simplicidad, reutilización, extensión y, fundamentalmente, interoperabilidad. Se hace especial alusión al concepto de interoperabilidad, entendida ésta como *“la capacidad de los sistemas múltiples con diferente hardware y plataformas de software, estructuras de datos y las interfaces para el intercambio de datos con una mínima pérdida de contenido y funcionalidad”* [Bethesda, M.D. 2004] permitiendo el intercambio de información de las diferentes bases de datos. En el caso de la aplicación de interoperabilidad en los archivos se atienden a varias facetas: sistemas de identificación común, formatos de metadatos y modelos de documentos o protocolos.

En relación a todo lo descrito hasta el momento, nos gustaría destacar como ejemplo de implementación de los sistemas y estándares de metadatos en el entorno de Internet, la iniciativa desarrollada por la comunidad de *e-print*¹³ denominada Open Archives Initiative (OAI), quien desarrolla y promueve los estándares de interoperabilidad que tienen como objetivo facilitar la difusión eficaz de contenidos. Para ello, aplican el

¹³ E- prints, Ediciones preliminares electrónicas

protocolo OAI para la Recolección de Metadatos (OAI-PMH)¹⁴ y OAI para la Reutilización e Intercambio de Objetos (OAI-ORE)¹⁵.

OAI-PMH define un mecanismo para la recolección de registros que contienen los metadatos de los repositorios. El OAI-PMH ofrece a los Proveedores de Datos una opción técnica sencilla para poner sus metadatos a disposición de servicios basados en los estándares abiertos HTTP (Hypertext Transport Protocol) y XML (Extensible Markup Language). Los metadatos que son recolectados pueden estar en cualquier formato establecido por una comunidad (o por cualquier conjunto específico de Proveedores de Datos y Proveedores de Servicios) para proporcionar un nivel básico de interoperabilidad. Por lo tanto, los metadatos de distintas fuentes pueden ser reunidos en una base de datos, y se pueden ofrecer servicios sobre la base de esta recolección centralizada, o "agregación" de datos. El vínculo entre estos metadatos y el contenido no está definido por el protocolo OAI. Es importante darse cuenta de que OAI-PMH no proporciona una búsqueda a través de estos datos, simplemente permite reunir los datos en un sitio. Para ofrecer un servicio, el método de la recolección debe combinarse con otros mecanismos.

OAI-ORE define los estándares para la descripción y el intercambio de agregaciones de recursos Web. Estas agrupaciones, a veces llamados objetos compuestos digitales, pueden combinar los recursos distribuidos con múltiples tipos de medios, incluyendo texto, imágenes, datos y video. El objetivo de estas normas es exponer el rico contenido en estas agregaciones a las aplicaciones que soporten autoría, el depósito, el intercambio, la visualización, la reutilización y conservación

Estos protocolos se están aplicando en proyectos como Europeana, descrito en el apartado 2.3 de este trabajo.

¹⁴ Open Archives Initiative–Protocol for Metadata Harvesting

¹⁵ Open Archives Initiative Object Reuse and Exchange

2.4.2 Tipologías

En la actualidad existen numerosos sistemas de metadatos que se están implementando en gran cantidad y variedad de proyectos. En términos generales se puede disponer una clasificación general, para el estudio de este proyecto citaremos la clasificación propuesta en la monografía *Introducing to Metadata* [Baca, 2008], en la que distingue cinco tipos a partir de la función que desempeñan.

Tipo	Definición	Ejemplos
Administrativo	Utilizados en la gestión y administración de recursos de información	<ul style="list-style-type: none"> >Adquisición de información >Derechos y reproducción >Requerimientos legales para el acceso >Localización de información >Criterios de selección para la digitalización >Control de la versión
Descriptivo	Utilizado para representar recursos de información	<ul style="list-style-type: none"> >Registros catalográficos >Proporcionar ayuda en la recuperación >Índices especializados >Establecer relaciones entre recursos >Anotaciones de los usuarios
Preservación	Para salvaguardar los recursos de información	<ul style="list-style-type: none"> >Informar sobre las condiciones de uso de los recursos físicos >Informar sobre las acciones llevadas a cabo para preservar versiones físicas y digitales de recursos
Técnico	Relativo a cómo funcionan los sistemas o el comportamiento de los metadatos	<ul style="list-style-type: none"> >Documentación de hardware y software >Digitalización de la información (formato, ratio de compresión) >Autenticación y datos de seguridad(encriptación, passwords,...) >Control de tiempo de respuesta de sistemas
Uso	Relativos al nivel y tipo de uso que se hace con los recursos informativos	<ul style="list-style-type: none"> >Información sobre versiones >Reutilización del contenido del recurso

Figura 1. Tipología metadatos determinada por de la función que desarrollan

Análogamente, los autores definen las tres características fundamentales de un objeto de información:

- Contenido: relativo a lo que contiene el objeto
- Contexto: relativo a los aspectos asociados al qué, quién, por qué, cómo y dónde del objeto
- Estructura: se relaciona con el conjunto formal de asociaciones intrínsecas o extrínsecas dentro del objeto de información individual o ambos

Dichas características se trasladan al uso de los estándares de metadatos, que dependiendo los profesionales y comunidades que los aplican y desarrollan se generan perspectivas del uso de los metadatos diferentes.

Tipo de datos	Ejemplos
<p>Estándares de datos de la <i>estructura</i> (elementos de metadatos, esquemas)</p> <p>Estas son las categorías de contenedores de datos que componen un registro o un objeto otra información</p>	<p>> Colección de Campos MARC (Machine Readable Cataloguing Format)</p> <p>> Encoded Archival Description (EAD)</p> <p>> Colección de elementos Dublin Core Metadata (DCMES)</p> <p>> Categories for the Description of Works Of Art (CDWA)</p> <p>> VRA Core Categories</p>
<p>Datos de <i>valor</i>: vocabularios controlados, tesauros y listas de control</p> <p>Hace referencia a los términos, nombres y otros valores que se utilizan para introducir en los sets de las estructuras de los estándares de metadatos</p>	<p>> Library of Congress Subject Headings (LCSH)</p> <p>> Library of Congress Name Authority File (LCNAF)</p> <p>> LC Thesaurus for graphic Materials (TGM)</p> <p>> ART - ARCHITECTURE THESAURUS (AAT),</p> <p>> UNION LIST OF ARTIST NAMES (ULAN)</p>
<p>Datos de <i>contenido</i>: reglas de catalogación y códigos</p> <p>Hace referencia a las pautas para la forma y la sintaxis de los valores de los datos que se introducen en los elementos de metadatos</p>	<p>> Anglo-American Cataloguing Rules (AACR)</p> <p>> Resource Description and Access (RDA)</p> <p>> International Standard Bibliographic Description (ISBD)</p> <p>> Cataloguing Cultural Objects (CCO),</p> <p>> Describing Archives: A Content Standard (DACS)</p>

<p>Datos de Formato / normas técnicas de intercambio (los estándares de metadatos expresados en forma legible por máquina)</p> <p>Este tipo de estándar codificado o marcado para el procesamiento de la máquina</p>	<ul style="list-style-type: none"> > MARC21 > MARCXM > LEAD XML > DTD > METS > MODS > Lite XML > Schema > Simple Dublin Core > XML schema > Qualified Dublin Core XML schema > VRA Core 4.0 XML schema > RDF
--	--

Figura 2: Tipología de metadatos en función de las aplicaciones

En el entorno de los profesionales de la información, como los bibliotecarios y archiveros el uso de metadatos está directamente relacionado con la descripción del objeto o colección para los procesos de catalogación y archivo. Por otro lado, las comunidades de desarrolladores y promotores de estándares de los metadatos supeditados a asegurar la calidad, consistencia e interoperabilidad de los datos.

Dado existe una abundante literatura que recopila y define los diferentes estándares tanto a nivel general como por sectores especializados, no nos extenderemos en este apartado. Únicamente citaremos el análisis realizado por López y Rodrigo en el artículo *Tratamiento de la documentación audiovisual en el entorno digital: iniciativas de metadatos y lenguajes de descripción multimedia* [Pérez Agüera., López Yepes y Sánchez-Jiménez 2003], realizan un recorrido de las diferentes propuestas de modelos de esquemas de de metadatos en el entorno de la documentación audiovisual; así como su aplicación en archivos especializados y bibliotecas. Análogamente, mencionaremos el capítulo de Lloret [LLoret, 2009] *Metadatos para contenidos audiovisuales*, en el que considera la relevancia y evolución de los estándares de metadatos en la aplicación de los contenidos audiovisuales incorporados en las distintas plataformas que ofrece Internet, así como, la descripción de sus funcionalidades en la integración de los motores de búsqueda e intercambio.

En suma, una vez revisadas las definiciones y clasificaciones de los sistemas y estándares de metadatos, a continuación procederemos a la descripción y análisis de los estándares seleccionados para este proyecto, correspondientes a la Norma UNE-EN 15744 y 15907.

2.4.3 Las Normas UNE-EN 15744 y 15907

En esta sección describiremos y analizaremos las normas propuestas de forma independiente:

a) Norma UNE-EN 15744

Norma europea aprobada por el CEN el 17 de enero del 2009, titulada *Identificación de películas: Conjunto mínimo de metadatos para trabajos cinematográficos*. De acuerdo con el Reglamento Interior del CEN, esta norma fue adoptada por el organismo responsable de la normalización en España AENOR¹⁶, a través del comité técnico AEN/CTN 50 Documentación cuya Secretaría desempeña Fesabid¹⁷.

Los principales usuarios de esta norma son los archivos fílmicos, los museos cinematográficos, las filmotecas y otros organismos culturales con bases de datos cinematográficas.

Su objetivo principal es la racionalizar la inconsistencia de los datos diversificados en diferentes organizaciones culturales en Europa. Pretenden definir un enunciado claro de los datos mínimos que permitan identificar los recursos. A su vez, intenta ser un puente entre los datos recogidos y las tecnologías escogidas para representar los datos en el entorno de Internet.

¹⁶ AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación

¹⁷ FESABID: Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística.

La norma establece un marco de interoperabilidad a través de una colección de elementos de metadatos que facilitan la representación de la información sobre obras cinematográficas, sus variantes y sus manifestaciones. Estos metadatos podemos incluirlos en la categoría de metadatos descriptivos.

Esta colección de elementos de metadatos está compuesta por 15 elementos fundamentales para la identificación de las obras cinematográficas, entendida ésta como *“creación de imagen en movimiento de cualquier extensión, especialmente obras de ficción, de animación y documentales, concebida para ser reproducida en salas de cine o en otro medio audiovisual más actual”* [NORMA UNE-EN 15744, 2011, p7]. Estos elementos son necesarios en los procesos de intercambio de información entre instituciones y permiten mejorar la interoperabilidad entre las diferentes bases de datos.

La descripción de dichos elementos se elabora en seis categorías:

- Nombre: Nombre del elemento de datos
- Definición: Definición contextual de elementos de datos
- Repetible: Indica si un elemento es repetible o no dentro de un registro
- Estatus: Información que indica si un elemento debe estar presente en un registro facilitado por un organismo fuente
- Categoría: Identificación de una categoría en un nivel superior de abstracción a la que puede pertenecer un determinado elemento. La utilización de esta categoría en la segunda parte de esta norma UNE-EN 15907
- Dublin Core: Información que expresa la relación de cada elemento de datos definido en esta norma en relación a los elementos establecidos en la Norma ISO 15836.

A partir de la información ofrecida por la norma se ha confeccionado un cuadro resumen que describe todos los elementos utilizando las cinco primeras categorías descritas en el párrafo anterior. (Anexo 2)

Uno de las iniciativas en estándares de metadatos más extendida es Dublin Core Metadata, ésta proporciona vocabularios de metadatos básicos en apoyo de soluciones

para la interoperabilidad y gestión de los recursos. Tal y como hemos indicado, este estándar se describe en la Norma ISO 15836 y en la norma que se está analizando establece una categoría para su vinculación. Se ha considerado de interés tratar esta categoría de forma independiente en la descripción de las categorías descriptivas de los elementos. A continuación se realiza un mapeo de correspondencias entre ambas normas:

N°	15744	Dublin Core	
	Nombre del elemento	Nombre elemento DC	Nombre etiqueta DC Cualificado
1	title	title +	"alternative"
2	Series/serial	relation +	"conforms to" "has format/is format of " "has part/is part of" "has version/is version of" "references/is referenced" "replaces/is replaced by"
3	cast	contributor +	"role"
4	credits		
5	production_company	publisher	
6	country_of_reference		
7	original_format	Format	
8	original_lenght		
9	original_duration		
10	original_language	language +	"script"
11	year_of_reference	date +	"avaliable" "created" "copyrighted" "issued" "modified" "valid"
12	identifier	Identifier	
13	genre	Subject	
14	relationship	Relation	
15	source	Identifier	

Figura 3: Mapeo Norma UNE-EN 15744 y Dublin Core Cualificado

Por lo que podemos comprobar en el mapeo realizado, la correspondencia entre el conjunto mínimo de elementos de la Norma UNE-EN 15477 no es exactamente a la colección de elementos básicos del estándar de Dublin Core. La propuesta de la

norma establece vinculaciones recurriendo a la modalidad de Dublin Core Cualificado. Esta elección deja de lado elementos como *description*, *source*, *coverage*, *rights*, *type* y *creator*.

Es interesante resaltar que en la propuesta se ha prescindido del elemento *dc.source*, y en cambio se haya optado por la repetición del elemento *dc.identifier*; cuando sí existe una correlación directa entre ambas normas. Además el elemento *identifier* es un elemento conflictivo en los procesos de interoperabilidad entre diferentes bases de datos para aplicaciones web de consulta única, tipo Europea. La combinación de los elementos *source* e *identifier* son decisivos en la fase de recolección (*harvesting*) y agregación en protocolos OAI.

Por otro lado, en referencia a la exclusión de los elementos *dc.coverage* y *dc.rights*, si consideramos que esta norma está focalizada para obras cinematográficas, las cuales en su gran mayoría están supeditadas a derechos de autor, que a su dependen de la legislación cada territorio; es objetable el hecho que en este primer nivel de identificación de una obra no se hayan considerado. Como podremos comprobar en el siguiente apartado, estos elementos se incluirán en la segunda parte de esta norma.

b) Norma UNE-EN 15907

De igual modo que la anterior esta Norma es europea aprobada por el CEN el 12 de junio del 2010, titulada *Identificación de películas: Mejora de la interoperabilidad de los metadatos. Conjunto y estructura de elementos*. Fue adoptada por AENOR, a través del comité técnico AEN/CTN 50 Documentación.

Constituye la segunda parte de la Norma UNE-EN 15744 y está concebida para proporcionar mayor control y consistencia de los datos en el entorno de Internet. Su objetivo principal es proporcionar un marco referencial para la creación de representaciones de información, ordenadas en secuencias y estructuras jerárquicamente, sobre obras cinematográficas. Puede utilizarse como lista de control de los elementos de datos y las relaciones que deben plantearse en el diseño de esquemas

de de bases de datos, sobre todo previsión de procesos de interoperabilidad de otras bases de datos.

La norma especifica el conjunto de metadatos y terminología para la descripción, que utilizarían las instituciones que deseen intercambiar estos metadatos descriptivos. En ella se describen entidades básicas y tipos de relaciones para especificar modelos de datos, estructurar, organizar jerárquicamente y ordenar en secuencias de representaciones de metadatos sobre las obras cinematográficas, variantes, manifestaciones y ejemplares.

A diferencia de la norma anterior, por su amplitud conceptual, abarca las diferentes tipologías descritas en la figura 1, correspondiendo a las diferentes funcionalidades que desarrolla. Incluirá los niveles administrativo, descriptivo, de preservación y uso.

En primer lugar, la norma describe las Entidades, entendidas éstas como la unidad conceptual que define un objeto de descripción. Las entidades se dividen en dos categorías: *Principales* y *Contextuales*.

Las Entidades Principales se dividen en: obra cinematográfica, variante, manifestación, ejemplar y contenido. La norma las define como:

- **Obra cinematográfica:** Es la entidad que constituye el nodo que relaciona las manifestaciones y variantes de una obra, entendida tanto como el contenido artístico, intelectual como el proceso de realización. Se considera el nivel superior de descripción.
- **Variante:** Se utiliza como nivel de descripción para menciones sobre características relacionadas con el contenido que puede cambiar sin variar el contenido global de la obra.
- **Manifestación:** Corresponde a la materialización física de una obra cinematográfica o de sus variantes.
- **Ejemplar:** Corresponde a cada ejemplar de una manifestación. Incluye fragmentos, ejemplares incompletos o defectuosos.
- **Contenido:** Esta entidad permite conocer el significado intrínseco de la obra cinematográfica a través de la descripción o el resumen.

Las Entidades Contextuales son el agente y el evento; cada una de ellas se subdividen en diferentes tipos:

- Agente: Entidad implicada en la creación, realización, custodia o explotación de una obra. Las distinciones son: Persona, Entidad, Familia y Grupo de personas.
- Evento: Es la entidad abstracta que describe los sucesos del ciclo de vida de una obra. Los tipos de evento son: publicación, decisión, registro derechos de propiedad, premio, producción y preservación.

Cada una de estas entidades se delimita a través de los atributos, elementos y relaciones, definidos como:

- Atributo: *nombre de una característica relacionada con los elementos, entidades o relaciones, cuyo dominio de valores puede limitarse a un tipo de datos.* Los atributos tiene dos variables de estado: opcional u obligatorio, dependiendo de cada tipo de entidad. Elemento: *unidad semántica que constituye un componente importante de una entidad.* Los elementos pueden variar su cardinalidad¹⁸ en cero, uno o más
- Relación: *asociación entre las mismas entidades o entidades diferentes.* Las relaciones también pueden variar su cardinalidad entre cero, uno o más.

A continuación se muestra tabla general que permite establecer el número de atributos, elementos y relaciones que define la norma:

ENTIDADES PRINCIPALES	Nº ATRIBUTOS	Nº ELEMENTOS	Nº RELACIONES
OBRA CINEMATORGRAFICA	1	9	7
VARIANTE	2	4	4
MANIFESTACIÓN	2	6	4
EJEMPLAR	1	7	3
CONTENIDO	0	2	0
ENTIDADES CONTEXTUALES	Nº ATRIBUTOS	Nº ELEMENTOS	Nº RELACIONES
AGENTE	1	4	0
EVENTO	0	0	0

Figura 4: Descripción entidades.

¹⁸ Cardinalidad: número de veces que se permite una instancia de una relación en un contexto dado

En lo referente a la descripción de los nombres de los atributos, nombres de elementos y relaciones que se disponen para cada entidad se aporta en un mapa descriptivo en el Anexo 3. Mencionar que en el caso de la entidad Evento, es el único caso que no utiliza atributos, elementos ni relaciones.

En segundo término, la norma introduce la definición de los Elementos que se utilizan en el nivel descriptivo anterior. Se componen por un total de diecisiete elementos que a su vez, también están delimitado por atributos y elementos. De igual forma, se ha realizado un mapeo para la descripción de estos en el Anexo 4.

Seguidamente, dedica una sección a los elementos comunes en todas las combinaciones en los el valor de cada uno de estos se recomienda el uso de estándares. Estos son:

- Región: ISO 3166-2 para países que existen actualmente, AFNORXP Z44-002¹⁹ para países históricos, y MARC para entidades geográficas generales y regiones del espacio
- Idioma: la sintaxis sigue la definición establecida en las especificaciones RFC4646 y para los códigos las normas ISO 639-1 e ISO 639-2.
- Período de tiempo: la norma ofrece un anexo A [NORMA UNE-EN 15097, p.34] en el que ofrece recomendaciones de aplicación.

Por último, el texto explica y define las Relaciones. Como se ha señalado, las relaciones se establecen entre entidades y pueden variar en obligatoriedad y cardinalidad. La descripción de los valores de la Relaciones se recopila en el Anexo 5. A continuación mostramos una tabla resumen el tipo de relaciones que en algunos casos se puede llegar a establecer y en otros se debe establecer:

¹⁹ AFNORXP Z44-002, Code pour la représentation des noms de pays historiques

ENTIDAD	TIPO RELACION		ENTIDAD
OBRA CINEMATOGRAFICA	puede tener relaciones	una a varios	VARIANTE
			MANIFESTACION
		varios a varios	AGENTE
			EVENTO
		CONTENIDO	
VARIANTE	cada instancia variante se relaciona		OBRA CINEMATOGRAFICA
	puede tener relaciones	uno a varios	MANIFESTACION
		varios a varios	AGENTE
			EVENTO
MANIFESTACIÓN	puede tener relaciones	uno a varios	EJEMPLAR
			EVENTO
		varios a varios	OBRA CINEMATOGRAFICA
			VARIANTE
EJEMPLAR	debe tener una relación	varios a varios	MANIFESTACION
CONTENIDO	puede asociarse con instancias	tiene como materia	AGENTE
			EVENTO
			OBRA CINEMATOGRAFICA

Figura 5: Relación entre entidades

Para concluir este apartado, representaremos el mapeo que realiza esta norma estableciendo las vinculaciones de los elementos de metadatos de la de esta norma en relación a la UNE-EN15744:

UNE - EN 15744	UNE - EN 15907	
Título[title]	Obra cinematográfica	Título Identifiativo
Serie[Series/serial]	Variante	Título [Relación con el título="Serie" I "Película en capítulos"]
	Manifestación	Título [Relación con el título="Serie" I "Película en capítulos"]
Reparto[cast]	Obra cinematográfica	Tiene agente [actividad="Actor"]/Agente /Nombre
Créditos[credits]	Obra cinematográfica	Tiene agente [actividad=cualquiera excepto "Actor"]/Agente /Nombre
Productora[production_company]	Obra cinematográfica	Tiene agente [actividad="Productor"]/Agente /Nombre
País de referencia[country_of_reference]	Obra cinematográfica	País de referencia
Formato original[original_format]	Manifestación	Tipo de manifestación="original"ninguno/Formato
Longitud original[original_lenght]	Manifestación	Tipo de manifestación="original"ninguno/Unidad de extensión="ft"l"m"
Duración original[original_duration]	Manifestación	Tipo de manifestación="original"ninguno/Unidad de extensión="min:s"
Idioma original[original_language]	Variante	[tipo de variante=ninguno]/Idioma [uso=ninguno]
	Manifestación	[tipo de manifestación="original"ninguno]/Idioma [uso=ninguno]
Año de	Obra	Identificador

referencia[year_of_reference]	cinematográfica	
Género[genre]	Obra cinematográfica	Relación de materia [tipo de relación="Género"]
Relación[relationship]	Obra cinematográfica	Tiene otra relación [tipo de relación=cualquier relación de obra a obra]
Fuente[source]	Obra cinematográfica	Fuente de registro

Figura 6: Mapeo Norma UNE-EN 15477 y 15907

Finalmente indicar, que a partir del análisis de estas dos normas, se diseñaron las herramientas que se aplicaron en el estudio objeto de este proyecto. Por el nivel de complejidad conceptual que supone la Norma UNE-EN 15907, se ha decidido para este primer análisis preliminar, priorizar la utilización del conjunto de elementos mínimo que constituyen la Norma UNE-EN 15744. Postergando para fases subsiguientes la ampliación a la segunda norma.

3. Análisis de los metadatos descriptivos de las colecciones en los archivos audiovisuales en las plataformas de Internet

3.1 Metodología

Para el diseño de la metodología aplicada en este proyecto, se han consultado diferentes estrategias metodológicas aplicadas a las sedes web, como por ejemplo, el estudio realizado por Marina Jiménez y Virginia Ortiz-Repiso [Jiménez y Ortiz, 2007]. Dichas propuestas no se han aplicado de forma directa ya que están diseñadas para el análisis global una tipología concreta de sedes web.

Como ya hemos explicado en apartados anteriores, este proyecto, no tiene como objetivo al análisis de las sedes web, sino que se centra en el estudio de los elementos utilizados para la descripción de dos recursos específicos integrados en dichas sedes. Delimitando como recursos: los contenidos audiovisuales que se reproducen en línea y los catálogos y buscadores en línea. Así mismo, a través de este estudio se pretende establecer relaciones entre la información existente actualmente y los nuevos estándares planteados por las Normas UNE-EN 15744. Es por esta razón, por lo que se ha recurrido al diseño de herramientas específicas que permitieran alcanzar los objetivos planteados.

Estas herramientas se han diseñado teniendo en cuenta la necesidad de realizar un análisis cualitativo de los datos recogidos en relación a los elementos que constituyen el esquema de metadatos de la Norma UNE-EN 15744. A su vez, se han aplicado fórmulas cuantitativas que han permitido la valoración de los datos recolectados en términos cuantitativos para poder obtener valores en porcentajes que nos permitan establecer conclusiones.

El estudio se ha desarrollado en tres fases durante los meses de abril a julio del 2012. A continuación se describe el proceso que se ha llevado a cabo para el desarrollo del proyecto:

1ª FASE: Selección de la muestra

En primer lugar se procedió a la selección de la muestra del estudio. Esta muestra debía estar formada por instituciones responsables del patrimonio audiovisual en el territorio europeo. Para ello se identificó y seleccionó a las organizaciones internacionales no gubernamentales que actúan en el ámbito de los archivos audiovisuales e identifican dichos archivos: FIAF, ACE, y la UE²⁰. Para proceder a la selección de la lista preliminar en primer lugar se recogieron los datos que ofrecen las plataformas web de dichos organismos. Como resumen indicar:

ORGANISMO	Nº INSTITUCIONES
UE	105
ACE	42
FIAF	73

De los datos recogidos, se generó una primera muestra que unificaba el conjunto de listados ofrecidos por dichos organismos. De ese listado se procedió a una selección para acotar el objeto de estudio de este proyecto, en función de los siguientes criterios:

- No pueden existir instituciones repetidas
- Las instituciones deben estar reconocidas como mínimo por una de los tres organismos mencionados
- Las instituciones deben ser de nacionalidad europea (no sólo las pertenecientes a la Unión Europea)
- Las instituciones deben estar identificadas como archivo audiovisual, tanto entidad o como departamento de una institución
- Las instituciones dispondrán de una página web propia accesible y operativa en internet durante el período de estudio

Una vez creada la muestra 1 (Anexo 6a_muestra 1) que incluyen las 79 instituciones que provienen de las propuestas de los organismos, se procedió a una segunda

²⁰ UE: Unión Europea

selección teniendo en cuenta su disponibilidad de éstas en Internet. Una vez creada la muestra 1, se procedió a la tercera selección correspondiente a instituciones que dispusieran de catálogos en línea de sus colecciones. Esta segunda extracción generó la muestra 2 (Anexo 6b_muestra 2) con un total de 18 instituciones. Para finalizar se realiza una tercera propuesta a partir de la muestra 1, incluyendo las instituciones que ofrecieran reproducción en línea de los contenidos de sus colecciones, en sus propias plataformas no en proyectos colaborativos. A partir de los resultados se generó la muestra 3 (Anexo 6c_muestra 3) con una participación de 8 instituciones.

Las muestras finales para la realización del análisis de los elementos de metadatos de la Norma UNE-EN 15744 se realizará sobre las muestras 1 y 2.

2ª FASE: Diseño de herramientas

a) Herramienta de selección de muestra: Para la selección de la muestra se creó una herramienta a partir de un fichero Excel (Anexo 6), que permitiera crear distintas hojas de trabajo que recogieran el proceso completo de selección. Cada una de estas hojas de trabajos nos permitiría realizar la selección teniendo en cuenta las variables predeterminadas para cada muestra. Las hojas de trabajo se dividen en *muestras* y *descarte*. A continuación realizamos una descripción de las que incluye el Anexo 6:

- Muestra 1 (Anexo 6a): plantea una tabla con las siguientes variables: instituciones, país, URL²¹ y valoración de URL correcta. Corresponde con la lista inicial.
- Muestra 2 (Anexo 6b): plantea una tabla con las siguientes variables: instituciones, país, URL y contiene catálogo en línea. Corresponde a las instituciones seleccionadas. El criterio de selección es un valor positivo o negativo, en función de si la institución dispone de cualquier aplicación de búsqueda y recuperación de datos de las colecciones audiovisuales que posee: catálogo en línea, buscador o buscador avanzado.

²¹ URL: *uniform resource locator* = localizador de recursos uniforme

- Muestra 3 (Anexo 6c): plantea una tabla con las siguientes variables: instituciones, país, URL, reproducción en línea de colecciones, reproducción material restaurado, reproducción material actual y canal de reproducción. Correspondiendo a las instituciones seleccionadas.
- Descarte (Anexo 6d): Recopila el listado con las instituciones descartas en cada una de las selecciones.

Indicar que la herramienta completa se encuentra en el fichero Excel denominado Anexo 6, que se encuentra en el CD que acompaña este trabajo.

b) Herramientas de recolección de datos y análisis:

Se han creado dos herramientas para cada una de las muestras. Estas herramientas están confeccionadas sobre ficheros Excel que permiten el manejo de los datos en función de valores cuantitativos y cualitativos, que permitirán la valoración de los resultados una vez finalizada la recolección.

La Herramienta 2 (Anexo 7a) tiene como objetivo la recolección de los datos de la comparativa entre los elementos descriptivos que se utilizan en los catálogos en línea y los 15 elementos que constituyen la norma. Así como, el procesado y presentación de los resultados. Está creado sobre un fichero Excel (Anexo 7) que se divide en tres hojas de trabajo:

- Herramienta 2: plantea una tabla con las siguientes variables para la institución: nombre institución, país, URL, interfaz de recogida de datos (buscador o ficha de respuesta), número de elementos que aparecen, elemento de la norma, etiqueta que se le asigna, “ctrol” indica si se utiliza vocabulario controlados y tipo de presentación del vocabulario controlado como índice o texto libre.
- Resultados 2a (Anexo 7b y 7c) y Resultados 2b (Anexo 7d): Corresponde a la tablas de cálculo y presentación de los resultado obtenidos. Se dividen en:

- Valoración de la aplicación y el uso de los elementos en los dos interfaces analizados de las instituciones que conforman la muestra 2, estos se valoran en tanto por cien.
- Valoración de los elementos más utilizados en la muestra 2 por índices de repetición.
- Valoración de los elementos más utilizados en la muestra 2 por porcentajes de uso en cada interfaz
- Recolección de las etiquetas utilizadas para cada elemento de la Norma 15744
- Recolección elementos detectados en el análisis y no incluidos en la lista inicial

Las últimas valoraciones corresponden al anexo Resultados 2b (Anexo 7d) que debido a su extensión sólo existe en formato digital en el fichero Excel de la Herramienta 2.

La Herramienta 3, presenta la misma estructura que la Herramienta 2. Las diferencias más significativas son las siguientes:

- La Herramienta 3 (Anexo 8a): plantea una tabla con las siguientes variables para la institución: nombre de institución, país, URL, números de elementos coincidentes y etiquetas utilizadas. Sólo aplica sobre el interfaz de reproducción del contenido audiovisual en línea.
- Resultados 3 (Anexo 8b): Corresponde a la tablas de cálculo y presentación de los resultado obtenidos. Se dividen igual que la estructura de la Herramienta 2 pero eliminado la duplicidad de interfaces.

Indicar que las herramientas completa se encuentra en los ficheros Excel denominado Anexo 7 y 8 que se encuentra en el CD que acompaña este trabajo.

3º FASE: Recolección y valoración de los datos

Esta fase corresponde al período de recolección y procesado de los datos utilizando las Herramientas 2 y 3 descritas en el apartado anterior. Esta recolección se realizó durante los meses de junio y julio del 2012. A partir de los datos obtenidos se realizó la valoración cuantitativa y cualitativa de los mismos que ha permitido establecer las conclusiones que desarrollaran en el punto cuarto de este trabajo.

3.3 Resultados

Tal y como hemos descrito en los apartados anteriores, el estudio se ha realizado sobre dos muestras diferentes con herramientas similares pero adaptadas a cada una de ellas. Por consiguiente, los resultados los presentaremos en dos secciones correspondiendo cada una de las muestras.

3.3.1 Análisis y resultados Muestra 2

En primer lugar, se abordará el análisis de la muestra 2 correspondiente al estudio de los elementos de metadatos que se utilizan en los catálogos en línea de las colecciones de las instituciones seleccionadas. La muestra está formada por dieciocho instituciones y la recolección se ha aplicado sobre el interfaz de búsqueda y el interfaz de resultado obtenido.

Los datos han sido recogidos en la Herramienta 2 (Anexo 7), siendo procesados en función de tres variables:

- 1) Valoración cuantitativa en tanto por ciento de la aplicación y el uso de los elementos en cada una de las instituciones. En el Anexo 7b se muestra una tabla resumen de los resultados.
- 2) Valoración cuantitativa de los elementos más utilizados en las instituciones en función del índice de repetición en el interfaz de búsqueda y la ficha del resultado. En el Anexo 7b se muestra una tabla resumen conjunta de los resultados y dos tablas de desglose por interfaz.
- 3) Valoración cualitativa de las etiquetas asignadas para los elementos analizados. En el Anexo 7c mostramos la lista de las etiquetas encontradas.

Tal y como muestra la tabla del Anexo 7, resaltar que se ha encontrado una institución que aplica más del 50% de los elementos de la norma, ascendiendo tan solo a un 53% de los elementos. El siguiente dato significativo corresponde a las diez instituciones que se

encuentran entre el 50% y 30% de aplicación de los elementos. Inferior a este porcentaje encontramos las siete instituciones restantes con un porcentaje mayoritario del 23%, excepto una institución que no alcanza más del 6,67%.

En lo que se refiere al detalle de cuáles son los elementos más utilizados, en este sentido analizaremos por un lado los elementos que aparecen en el interfaz de búsqueda y por otro lado, los que corresponden la interfaz de resultados.

Los elementos más aplicados en el interfaz de búsqueda en un rango de aplicación entre 18 a 8 apariciones han sido:

MUESTRA 2 - BÚSQUEDA			
ELEMENTOS UNE-EN 15744	INT	Nº ELEMENTOS UTILIZADOS	% APLICACIÓN
title	B	18 de 18	100,00 %
credits	B	14 de 18	77,78 %
year_of_reference	B	12 de 18	66,67 %
cast	B	8 de 18	44,44 %
genre	B	8 de 18	44,44 %

Figura 7: Muestra de los resultados de los elementos más destacados en interfaz de búsqueda

Los diez elementos restantes quedan en un rango de aparición desde 4 a 0, por lo que no adquieren relevancia en la muestra.

En el interfaz de ficha de resultados, los elementos más aplicados en un rango de aparición de 18 a 6 han sido:

MUESTRA 2 - RESPUESTA			
ELEMENTOS UNE-EN 15744	INT	Nº ELEMENTOS UTILIZADOS	% APLICACIÓN
title	R	18 de 18	100,00 %
year_of_reference	R	14 de 18	77,78 %
production_company	R	11 de 18	61,11 %
credits	R	11 de 18	61,11 %
original_format	R	10 de 18	55,56 %
original_lenght	R	7 de 18	38,89 %
cast	R	6 de 18	33,33 %

Figura 8: Muestra de los resultados de los elementos más destacadps en interfaz de respuesta

Los diez elementos restantes quedan en un rango de aparición desde 4 a 0, por lo que no adquieren relevancia en la muestra.

A razón de los resultados obtenidos podemos establecer que existe mayor información en las fichas de resultados de las búsquedas que en las variables que ofrecen los propios catálogos.

En lo que se refiere al etiquetado de los elementos, hemos detectado diferentes variables y coincidencias. La muestra de resultados está descrita en el Anexo 7c, el cual gustaría resaltar:

- 1) El idioma: no todas las plataformas ofrecen la información en inglés, y en algunos casos la traducción sólo se aplica a secciones de la plataforma, de forma que el catálogo sólo existe en el idioma nativo. Este es el caso de las instituciones: Slovak Film Institute, Fondation Jerome Seydoux-pathe, Archives Françaises du film du Centre National du Cinema et de l'Image Animee, Museo Nazionale del Cinema - Fondazione Maria Adriana Prolo, Magyar Nemzeti Digitális Archívum és Filmintézet y Kinoteka na Makedonija. Esto ha dificultado la identificación de las etiquetas y no ha permitido la comparativa en un único idioma; por lo que hemos realizado una lista donde se recogen las propuestas correspondientes por cada elemento.

- 2) El uso del valor de una etiqueta como propio etiquetado de los elementos 'credit' y 'cast': De la muestra de dieciocho catálogos sólo hemos encontrado 1 caso que utilice la etiqueta 'credits' para dicho elemento y 4 en los que utilizaban 'cast' para ese elemento. El resto de los casos se utilizan los valores que incluyen estos elementos, como identificadores de los mismos. Por ejemplo en la institución Slovak Film Institute, correspondiente al elemento 'credits' identificamos las etiquetas: Director, cinematographers, Set decorators, Editors, Authors o literary works, Executive Producer, Writers, Composers, Costume Designers, Sound Engineers.

- 3) Del elemento ‘original_format’ hemos encontrado diferentes etiquetados que responden a valores de subelementos que componen el concepto: material, gauge, sound, color, film base, aspect ratio, paso, tipo emulsión. Cada una de estas acepciones corresponde a subelementos identificados en la norma UNE-EN 15907: ‘carrier_type’, ‘gauge’, ‘aspect-ratio’, ‘sound_system’, ‘system_color’.
- 4) Reseñar la diferencia de acepciones acuñadas a los elementos más aplicados como ‘title’ y ‘genre’. En el caso de ‘title’ encontramos ocho etiquetas diferentes en inglés para el mismo elemento. En el caso de ‘genre’ se aplican las etiquetas como: subject, classification y categories.
- 5) Para la etiqueta ‘year_of_reference’ detectamos seis acepciones diferentes en inglés que además no implican el mismo significado ya que apuntan a ciclos de vida diferentes de la producción. Por ejemplo: production date y Release Date.

Para finalizar esta sección, indicar que en la recogida de datos se han detectado otros elementos que no se incluían en los elementos mínimos de la norma.

ELEMENTOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA
awards, event, festival
argumento, guión, música, contenidos, localizaciones
tipología documental
résumé, description, summary
mots clés, Keywords

Figura 9 : Elementos detectados no incluidos en la plantilla

Mencionar que en su gran mayoría, estos elementos se incluyen en la norma UNE-EN 15907, como es el caso de ‘event’ que pasa a ser una entidad contextual y ‘award’ una tipología de esta entidad. O como el caso de *description* y *summary* que formarían parte del elemento ‘content_description’ perteneciente a la entidad principal contenido.

3.3.2 Análisis y resultados Muestra 3

En segundo lugar, procedemos al estudio de la muestra 3 correspondiente al análisis de los elementos que acompañan los contenidos audiovisuales que se reproducen en línea en las plataformas seleccionadas. La muestra está formada por ocho instituciones que ofrecen reproducción en línea de los contenidos audiovisuales de sus propias colecciones.

El análisis se ha realizado aplicando como referencia los 15 elementos mínimos que constituyen la NORMA UNE-EN 15744. Los resultados obtenidos de esta muestra se están recogidos en la HERRAMIENTA 3. El resumen de los datos obtenidos se recopila en el Anexo 8, en el que se distribuyen teniendo en cuenta las tres variables mencionadas en la sección anterior.

Como se puede observar en los resultados ninguna de las instituciones propuestas alcanza los quince elementos propuestos. La institución que hace mayor uso de los elementos es la Imperial War Museums con 11 elementos. En segundo y lugar, aparece la Scottish Screen Achiva con 7 elementos y Arkivi Qendror Shteteror i Filmit con cinco. Es especialmente llamativo, el hecho que más del 50% de la muestra no utilice más de tres elementos identificativos.

Respecto a elementos más utilizados, destacar que el elemento 'title' ha sido el único que se ha utilizado en las ocho instituciones, y sólo en dos de los casos se hizo uso de etiquetas identificativas como 'main' o 'title'.

El segundo elemento más aplicado ha sido 'year of reference', localizado en cinco de las instituciones; en tres de las cuales se ha etiquetado como 'production date', 'year' y 'date'. En el resto sólo indica el valor de la etiqueta.

En tercera posición, el elemento 'production company' se ha mostrado en el 50% de las instituciones identificado como 'production sponsor', 'company', 'sponsor' y 'producer'.

Con un índice muy bajo de aplicación, tres de ocho instituciones, encontramos los elementos: 'credits', 'original format' y 'original duration' e 'identifier'. Si consideramos interesante resaltar las etiquetas asignadas en cada uno de estos casos; como por ejemplo en el caso de 'credits' en la que asignan de forma aleatoria la etiqueta 'credits' o directamente la etiqueta correspondiente a la profesional como 'director' o 'camaramen'.

De igual modo, en el caso de la etiqueta 'original format', sólo parece en un caso de correspondencia directa con la etiqueta 'Film/Video Format', el resto de casos aparecen etiquetas que se podrían incluir como formato pero realmente asignan información más específica del material audiovisual, es el caso de las etiquetas 'sound' y 'color'.

Para concluir esta sección del estudio, nos gustaría resaltar la detección del uso de elementos que no están incluidos dentro del conjunto mínimo que plantea la herramienta pero si están contemplados en la ampliación en la norma UNE-EN 15907. Este es el caso de 'description' y 'summary', que se han utilizado en 50% de los casos estudiados y correspondería a la entidad contenido elemento 'content_description'. O en el caso de 'number of reels' que se aplica a nivel de entidad el ejemplar en referencia a la relación 'HasOtherRelation'.

4. Conclusiones

Una vez finalizado el estudio y análisis de los resultados planteado para este proyecto, procedemos a establecer las conclusiones a partir de los objetivos que planteamos al inicio del trabajo.

1. Inicialmente el proyecto pretendía realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los metadatos descriptivos existentes y accesibles en los documentos audiovisuales y las bases de datos que se utilizan en plataformas públicas de internet, tanto de los archivos audiovisuales como en los proyectos colaborativos. En primer lugar, hemos descartado a los proyectos colaborativos propuestos por la Unión Europea ya que están respaldados por la iniciativa de la promoción de los estándares de las Normas UNE-EN 15477 y 15907 dirigida por el grupo *filmstandars.org*. Por lo que no ha sido necesario focalizar nuestra muestra de estudio hacia estos proyectos; de forma que hemos redirigido el análisis sólo hacia las plataformas de las instituciones europeas. Lo cual nos ha permitido poder acceder a los datos actuales que se ofrecen tanto en las bases de datos como en los contenidos audiovisuales de dichas plataformas y analizarlos a través de las herramientas diseñadas en el estudio.
2. Los resultados obtenidos no han sido muy alentadores, si tenemos en cuenta que en el caso de la muestra 2 sólo cinco de los quince elementos que constituyen el conjunto mínimo establecido en la norma UNE-EN 15744 existen en la muestra. En el caso de la muestra 3, sólo tres de los quince elementos han tenido representación en los resultados. Esta primera aproximación nos ha servido como toma de contacto inicial para conocer cuál es el estado actual en la aplicación de estándares en servicios en plataformas de Internet, como por ejemplo los catálogos en línea. Estos datos, a priori, nos plantean ciertos interrogantes: ¿existen los datos pero no están integrados en sistemas que permitan aplicarse en las plataformas de Internet? ¿Existen los datos pero no están estandarizados por lo que no podemos aplicarlos en plataformas de internet? Para poder dar mejor respuesta a estas cuestiones necesitaríamos conocer con más exactitud el estado actual de los sistemas aplicados para la

descripción en base de datos de las instituciones que han formado parte del muestro. Por lo que nos es imposible determinar una correspondencia definida entre los esquemas de elementos propuestos por las normas y los utilizados por las instituciones de nuestra muestra.

3. S realizado el estudio de las Normas UNE-EN 15744 y 15907, que nos ha permitido conocer los objetivos, usuarios a los que está destinado, elementos que la sustentan y definen; así como, equivalencias entre las mismas y el mapeo con el estándar Simple Dublin Core. De toda la información obtenida nos gustaría resaltar la diferencia fundamental que hemos detectado entre ambas normas. La norma UNE-EN 15744 es una norma de fácil entendimiento y aplicación, similar al estándar Simple Dublin Core y de adaptable a todo tipo de materiales audiovisuales, tanto de archivo como actuales. Su sencillez es un aspecto muy significativo para su implementación. Por el contrario, la Norma UNE-EN 15907, aunque sí supone un avance a nivel descriptivo; plantea un marco referencial que permita la creación de representaciones de información, ordenadas en secuencias y estructuras jerárquicas de los recursos, generando un sistema legible por máquina e interoperable con otros sistemas. Por su amplitud de concepto resuelve muchas dificultades a nivel de catalogación; pero al mismo tiempo, plantea un paradigma muy abstracto que puede dificultar la migración de otros sistemas.

4. El proceso de selección de la muestra de estudio ha sido especialmente complejo. Por una parte, hemos encontrado distintas fuentes con diferentes criterios, en las que podíamos obtener listados de archivos audiovisuales con resultados variables. Por otro lado, los datos encontrados no estaban actualizados, presentaban enlaces rotos o inexistentes. Así mismo, hemos encontrado duplicidad de las instituciones, ya que se asignan con diferentes nombres y acepciones y en diferentes idiomas para una misma entidad. Con todo esto podemos inferir, que el paso de los archivos audiovisuales europeos al entorno Internet no está siendo rápido y ni efectivo.

5. Con el desarrollo del estudio de las normas y las lecturas previas, se han podido diseñar y crear las herramientas necesarias para el estudio de los elementos de metadatos. Con ellas se ha procedido a la recolección de los mismos y a su procesamiento posterior, que ha permitido obtener unos resultados que sustenten las conclusiones de este proyecto.

Una vez finalizado el proyecto, nos planteamos nuevas de propuestas que podrían ampliar y mejorar este proyecto. A continuación describimos aquellas que consideramos susceptible de desarrollar:

- Este estudio se ha centrado tanto en la normativa e como en las iniciativas el ámbito europeo. Este mismo análisis podría extrapolarse a diferentes niveles territoriales. Se podría plantear un ámbito más global ampliando la muestra al estudio de en instituciones y proyectos en el ámbito internacional, incluyendo países como Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Japón, India o China. Así mismo, bajo el mismo enfoque podemos focalizar un nuevo estudio acotando a un ámbito más específico y próximo, centrándolo en el territorio español y las comunidades autónomas que los constituyen.
- Por otro lado y en relación a los diferentes estándares de metadatos; en nuestro estudio hemos podido realizar un mapeo entre la Norma 15744 y el estándar de Simple Dublin Core. Sería muy interesante poder ampliar este ejercicio de mapeo a sistemas más complejos y que permitan facilitar la migración o adaptación entre sistemas diferentes de descripción normalizada. Por ejemplo, se podría plantear el mapeo entre la Norma UNE-EN 15907 y Marc21, MarcXML, METS o MODS.
- Como hemos apuntado al inicio de este apartado, para poder profundizar en mayor medida sobre la viabilidad y migración a nuevos estándares, sería necesario aproximarnos a la realidad de las instituciones, no sólo con la información que aportan en abierto en sus plataformas. Sino promover un estudio en el que se pudiera realizar entrevistas con las instituciones en las que se facilitaran información como: sistemas descriptivos aplicados, vocabularios controlados utilizados, aplicaciones informáticas que gestión las bases de datos

del archivo,... Así como plantear un estudio de los registros exportados de sus bases de datos para poder ser analizadas; y con toda esta información generar propuestas de informes de migración a los nuevos estándares marcados por la Norma UNE-EN 15744 y 15907.

Como cierre de este apartado nos gustaría reseñar que nos hemos encontrado con la evidencia de la distancia que existe entre las iniciativas por parte las normas, las leyes y las tecnologías; así como, las necesidades informacionales instauradas en la sociedad de la información, y la situación actual de las instituciones responsables del patrimonio audiovisual. Muestra de ello es la falta de presencia en Internet, la carencia de catálogos línea y la falta de normalización de los datos que se ofrecen en las plataformas. Como contra punto, tal y como hemos visto, sí existe iniciativas colaborativas promovidas por las entidades gubernamentales europeas, que actualmente se encuentran en fase de gestación, pero en un futuro permitirán la normalización de los sistemas permitiendo el acceso a los datos y la colaboración en la difusión del patrimonio audiovisual europeo.

5. Bibliografía

AENOR. *Identificación de películas. Conjunto mínimo de metadatos para trabajos cinematográficos*. UNE – EN 15744. Madrid: AENOR, febrero 2011.

AENOR. *Identificación de películas. Mejora de la interoperabilidad de los metadatos conjuntos y estructuras de elementos*. UNE – EN 15907. Madrid: AENOR, noviembre 2011.

Association des Cinémathèques Européennes [en línea]. Disponible en:

<http://www.acefilm.de/> [Consulta: 3 de julio de 2012]

Ayers, D. y [Völkel](#), M. 2008. *Cool URIs for the Semantic Web*. [en línea] Leo Sauermann, L. y Cyganiak, R. W3C, versión: <http://www.w3.org/TR/2008/NOTE-cooluris-20081203/> . Disponible en: <http://www.w3.org/TR/cooluris/> [Consulta: 13 de julio de 2012]

Bethesda, M.D. 2004. *Understanding metadata*. [en línea] National Information Standards Organization, NISO Press. Disponible en:

<http://www.niso.org/publications/press/UnderstandingMetadata.pdf>

[Consulta: 10 de julio de 2012]

Baca M. 2006. Cataloging Cultural Objects and CDWA Lite: New Data Content and Data Format Standards for Art and Material Culture Information. [en línea] *Digitalia: Rivista del digitale nei beni culturali*. Numero 1 - Giugno p.45-55. Disponible en:

http://digitalia.sbn.it/upload/documenti/digitalia20061_BACA.pdf

[Consulta: 10 de julio de 2012]

Baca M. 2008. *Introduction to Metadata*. Version 3. Edición J. Paul Getty Trust. Getty Publications. Los Angeles. ISBN: 978-0-89236896-9

Calle Buendía, J. 2005. La catalogación en una filmoteca: arxiu de la Filmoteca de [en línea] *Catalunya cuadernos de documentación multimedia*, nº 16. ISSN: 1575-9733. Disponible en: <http://multidoc.rediris.es/cdm/viewissue.php?id=3&OJSSID=8a5253a21ac2a6c4cb4a840c842f9d50> [Consulta: 17 de julio de 2012]

Codina, C. y Palma M. V. 2001. Bancos de imágenes y sonido y motores de indización en la www. [en línea] *Revista española de Documentación Científica*, Vol. 24, Nº 3. doi: 10.3989 / redc.2001.v24.i3.58. Disponible en: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/58/119> [Consulta: 17 de julio de 2012]

Committee on Cataloging: Description and Access (ALCTS/CCS). 2000. *Task Force on Metadata*. [en línea] Informe final, June 16 2000, Disponible en: <http://www.libraries.psu.edu/tas/jca/ccda/tf-meta6.html> [Consulta: 17 de julio de 2012]

Corbetta, P. 2003. *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw Hill. Madrid.

De la Cuadra Colmenares, E. 2005. Filmotecas en línea, propuesta de evaluación de páginas web de las filmotecas españolas. [en línea] *Cuadernos de documentación multimedia*. Nº 16, p.1-38. ISSN-e 1575-9733. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2048486> [Consulta: 10 de julio de 2012]

De la Cuadra Colmenares, E. 2005. British Pathé, análisis de la página web de un archivo fílmico.[en línea] *Cuadernos de documentación multimedia*, Nº. 16, p. 70-77. ISSN-e 1575-9733. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2048516> [Consulta: 17 de julio de 2012]

Díaz Labrador, J; Quintana Hernández, F.; Fernández, J.; Sánchez, T.; Echeverría, G.; Azpillaga, J.; Jacob Taquet, I. ; Abaitua Odriozola, J.K. 2005. OAC-onto: Open Archive Cataloguer, ontologías y metadatos. [en línea] *Procesamiento del Lenguaje Natural*, núm. 35, pp. 439-440. ISSN: 1135-5948. Disponible en: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/1346/1/PLN_35_55.pdf

[Consulta: 10 de julio de 2012]

Didacterion. Utilidades para el desarrollo de contenidos educativos interactivos.

Ministerio de Cultura. España. [en línea] Disponible en:

<http://recursostic.educacion.es/multidisciplinar/didacterion/esdd.php> [Consulta: 5 de junio de 2012]

Dublin Core Metadata Initiative. [en línea] Disponible en: <http://dublincore.org/>

[Consulta: 3 de agosto de 2012]

Dublin Core Metadata Initiative. Using Dublin Core. [en línea] Disponible en:

<http://dublincore.org/documents/2003/08/26/usageguide/> [Consulta: 3 de agosto de 2012]

[Duval](#), E., [Hodgins](#) W, [Sutton](#) S. y [Weibel](#), L. 2002. Metadata Principles and Practicalities. [en línea] *D-Lib Magazine*, Volume 8, Number 4, ISSN 1082-9873.

Disponible en: <http://www.dlib.org/dlib/april02/weibel/04weibel.html>

[Consulta: 10 de julio de 2012]

Edmondson, R., 2004. *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*. [en línea] Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, CI/2004/WS/2, París. Disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001364/136477s.pdf> [Consulta: 17 de julio de 2012]

Edmondson, R. 1998. *Una filosofía de los archivos audiovisuales* [en línea]. Programa General de Información y UNISIST Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. CLb98fWSl6/6. París. Disponible en: <http://www.ifeanet.org/multimedia/comite/UNESCO-Edmondson-1998-es.pdf>
[Consulta: 17 de julio de 2012]

España. REAL DECRETO 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. *Boletín Oficial del Estado*, 28 de enero de 1997, núm. 24, p. 2583.

Euro- Lex. Access to European Union law [en línea]. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do> [Consulta: 3 de julio de 2012]

European Commission. Audiovisual and Media Policies. [en línea] Disponible en: http://ec.europa.eu/avpolicy/reg/cinema/index_en.htm [Consulta: 3 de agosto de 2012]

European Commission. Audiovisual and Media Policies. Film Heritage Institutions in UE [en línea] Disponible en: <http://ec.europa.eu/avpolicy/docs/reg/cinema/institutions.pdf>
[Consulta: 3 de agosto de 2012]

European Commission, DG Information Society and Media. 2011. Digital Agenda for the European Film Heritage. Challenges of the digital era for film heritage institutions. Final Report. [en línea] ISBN 978-92-79-22807-0 . DOI: 10.2759/55828. Disponible en: http://www.dae-filmheritage.eu/mediapool/100/1000452/data/final_report_en.pdf
[Consulta: 3 de agosto de 2012]

European Film Gateway. [en línea]. Disponible en: <http://www.europeanfilmgateway.eu/> [Consulta: 3 de agosto de 2012]

European Film Gateway. Guidelines and Standards. [en línea]. Disponible en: http://www.efgproject.eu/guidelines_and_standards.php [Consulta: 3 de agosto de 2012]

EFG1914: European Film Gateway Project. [en línea]. Disponible en: <http://project.efg1914.eu/> [Consulta: 3 de agosto de 2012]

European Film Treasures. [en línea]. Disponible en: <http://www.europafilmtreasures.eu/> [Consulta: 3 de julio de 2012]

Europeana think culture. [en línea]. Disponible en: <http://www.europeana.eu/portal/> [Consulta: 3 de agosto de 2012]

Europe's Information Society. Europeana: punto de acceso único al patrimonio cultural de Europa. [en línea]. Disponible en: http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/europeana/index_es.htm [Consulta: 3 de agosto de 2012]

FIAF: International Federation Film Archives. [en línea]. Disponible en: <http://www.fiafnet.org/~fiafnet/index.html> [Consulta: 3 de agosto de 2012]

FIAF: International Federation Film Archives. Membership Information. [en línea] Disponible en: <http://www.fiafnet.org/~fiafnet/uk/members/links.html> [Consulta: 3 de agosto de 2012]

FIAF: International Federation Film Archives. Glossary of filmography terms. [en línea] Disponible en: <http://www.fiafnet.org/publications/Glossary%20of%20Filmographic%20Terms%20-%202012.htm> [Consulta: 3 de agosto de 2012]

Film Archives Forum UK. [en línea] Disponible en: <http://filmarchives.org.uk/filmarchiveforum/index.htm> [Consulta: 3 de agosto de 2012]

Film Archives Forum UK. 2005 The Moving Image Archive Framework: Policies, Standards and Guidelines [en línea] Version 1 (July 2005). Disponible en: <http://filmarchives.org.uk/filmarchiveforum/publications.htm>

Film Archives online. [en línea] Disponible en: <http://www.filmarchives-online.eu/>
[Consulta: 3 de agosto de 2012]

Film Standars. [en línea]. Disponible en:
http://filmstandards.org/fsc/index.php/Main_Page [Consulta: 3 de agosto de 2012]

Gilliland Swetland, A., 2008. Setting the Stage. [en línea] Baca M. 2000. *Introduction to Metadata*. Edición J. Paul Getty Trust. Getty Publications. Los Angeles. p.2-12. ISBN: 978-0-89236896-9 Disponible en:
<http://ptarpp2.uitm.edu.my/ptarpprack/silibus/is772/SetStage.pdf> [Consulta: 17 de julio de 2012]

Gómez Romero, A. 2005. Análisis y evaluación del sitio web del Instituto Valenciano de Cinematografía. [en línea] *Cuadernos de documentación multimedia*. Nº16, p. 78-90. ISSN-e 1575-9733. Disponible en:
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2048521> [Consulta: 17 de julio de 2012]

Grupo de Estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos(Aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA), 2004. *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos. Informe final*. Edita: Secretaría General Técnica. Ministerio de Cultura. Madrid. ISBN: 84-8181-213-7

Iannella, R. y Waugh, A. 1998. *Metadata: enabling the Internet*. [en línea] Australian Law Librarian 6. Disponible en:
<http://www.austlii.edu.au/au/journals/AULawLib/1998/4.pdf> [Consulta: 17 de julio de 2012]

Isidre Badell, J. 1996. Uso del título uniforme en la catalogación automatizada (formato Marc) de material audiovisual. [en línea] El profesional de la información. Abril nº43. ISSN 1386-6710. Disponible en:
http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1996/abril/uso_del_ttulo_uniforme_en_la_catalogacin_automatizada_formato_marc_de_material_audiovisual.html

ISO. Codes for the representation of names of languages - Part 1: Alpha-2 code.

TC 37/SC 2. I SO 639-1:2002. Publicada 18 de julio de 2002.

ISO. *Codes for the representation of names of countries and their subdivision. Part 2: Country subdivision code.* TC 46. ISO 3166-2:2007. Publicada el 13 de diciembre 2007.

ISO. *Information and documentation - The Dublin Core metadata element set.* TC 46/SC 4. ISO 15836:2009. Publicada el 18 de febrero 2009.

Jiménez, M. y Ortiz-Repiso, V. 2007. *Evaluación y calidad de las sedes web.* Ediciones Trea. Gijón. ISBN: 978-84-9704-318-2

Linked Data - Connect Distributed Data across the Web [en línea] Disponible en: <http://linkeddata.org/> [Consulta: 17 de julio de 2012]

Lloret, N. 2009. Metadatos para contenidos audiovisuales. Lluís Codina Bonilla (coord.), Mari Carmen Marcos (coord.) y Rafael Pedraza-Jiménez (coord.). *Web semántica y sistemas de información documental.* España. Ediciones Trea. ISBN: 978-84-9704-460-8. P. 241-266.

López Yepes, A. 2008. Filmotecas y archivos fílmicos en línea: producción, difusión, interconexión y posicionamiento en Internet. [en línea] *Scire*. Volumen 14 N 2p. 41-64. ISSN 1135-3716. Disponible en: <http://ibersid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/1750/1721> [Consulta: 17 de julio de 2012]

López de Solis, I. y López, C.M. 2011. Nuevas estrategias de negocio y valoración de los archivos audiovisuales en internet. *El profesional de la Información*. Volumen 20, nº6, p. 659-666. ISSN: 1386-6710

Mai Chan, L. y Lei Zeng, M., 2006. Metadata Interoperability and Standardization – A Study of Methodology Part I. Achieving Interoperability at the Schema Level. [en línea]

D-Lib Magazine, Volume 12 Number 6, ISSN 1082-9873. Disponible en: <http://www.dlib.org/dlib/june06/chan/06chan.html> [Consulta: 10 de julio de 2012]

Marc Code List for Geographic Areas, MDS. Technical Notice, 17 Septiembre de 2001.

Martínez de Sousa, J. 2004. *Diccionario de bibliología y ciencias afines: terminología relativa a archivística, artes e industrias gráficas, bibliofilia, bibliografía, bibliología, bibliotecología, biblioteconomía, codicología, comunicación, diplomática....*3ª edición. Gijón.

Nunan, D. 1992. *Research Methods in Language Learning*. Cambridge: Cambridge University Press.

Open Archives Initiative. Object Reuse and Exchange [en línea] <http://www.openarchives.org/ore/> [Consulta: 10 de julio del 2012]

Pérez Agüera J.R., [López Yepes](#) A. y [Sánchez-Jiménez](#) R., 2003. Tratamiento de la documentación audiovisual en el entorno digital, iniciativas de metadatos y lenguajes de descripción multimedia. [en línea] [El profesional de la información](#), Vol. 12, Nº 6, págs. 443-451. ISSN 1386-6710. Disponible en: <http://www.elprofesionalde lainformacion.com/contenidos/2003/noviembre/3.pdf> [Consulta: 10 de julio de 2012]

Picco p. y Ortiz-Repiso, V. 2012. RDA, el nuevo código de catalogación: cambios y desafíos para su aplicación. [en línea] *Revista Española de Documentación Científica*, nº 35, 1, enero-marzo, p.145-173. ISSN: 0210-0614. Disponible en: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/download/727/807> [Consulta: 10 de julio de 2012]

Phillips, A. y Davis, M. 2006. Tags for Identifying Languages, BCP 47, RFC 4646.

Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences. 2005 *Proceedings of the XVI international conference of the Association for History and Computing*. [en línea] Edita-

knaw, Amsterdam. ISBN 90-6984-456-7. Disponible en:
http://www.knaw.nl/Content/Internet_KNAW/publicaties/pdf/20051064.pdf

[Consulta: 10 de julio de 2012]

Salvador Benítez, A. y Ruiz Rodríguez A. 2005. Metadatos para la preservación de colecciones digitales. [en línea] *Cuadernos de documentación multimedia*, N°16, págs. 48-60. ISSN 1575-9733. Disponible en:
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2048508> [Consulta: 7 de julio de 2012]

Seliger, H. W. y Shohamy, E. 1989. *Second Language Research Methods*. Oxford, Oxford University Press.

Senso, J.A. y de la Rosa Piñero, A. 2003. El concepto de metadato: algo más que descripción de recursos electrónicos. [en línea] *Ci. Inf.*, Ago vol.32, no.2, p.95-106. ISSN 0100-1965. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ci/v32n2/17038.pdf/>
[Consulta: 6 de julio de 2012]

Rodríguez-Martínez R., Codina, L. y Pedraza-Jiménez, R. 2012. Indicadores para la evaluación de la calidad en cibermedios: análisis de la interacción y de la adopción de la Web 2.0. [en línea] *Revista Española de Documentación Científica*, nº 35, 1, p. 61-93. ISSN: 0210-0614. doi: 10.3989/redc.2012.1.858. Disponible en:
<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/724/804> [Consulta: 17 de julio de 2012]

Torrado Morales, S. 2005. Análisis comparativo de las web de las filmotecas españolas en Internet. [en línea] *Cuadernos de documentación multimedia*. N°. 16, p. 39-47. ISSN-e 1575-9733. Disponible en:
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2048502> [Consulta: 10 de julio de 2012]

Unión Europea. Resolución del Consejo, de 26 de junio de 2000, relativa a la conservación y promoción del patrimonio cinematográfico europeo. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 11 de julio de 2000, núm. C 193, p 1.

Unión Europea. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre determinados aspectos jurídicos vinculados a las obras cinematográficas y a otras producciones del sector audiovisual. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 16 de febrero de 2002, núm. C 43, p 6.

Unión Europea. Resolución del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre determinados aspectos jurídicos vinculados a las obras cinematográficas y a otras producciones del sector Audiovisual. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 12 de noviembre de 2003, núm. C 271, p. E/176

Unión Europea. Resolución del Consejo, de 24 de noviembre de 2003, sobre el registro de películas en la Unión Europea. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 5 de diciembre de 2003, núm. C 295, p. 5.

Unión Europea. Propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al patrimonio cinematográfico y la competitividad de las actividades industriales relacionadas. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 30 de abril de 2004, núm. C123, p 4.

Unión Europea. Standardisation Mandate to the CEN on the harmonisation of cataloguing and indexing practices of cinematographic works and on the interoperability of film databases. Brussels, 14th March 2005, DG INFSO A/ 01. M/ 365 EN.

Unión Europea. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al patrimonio cinematográfico y la competitividad de las actividades industriales relacionadas». *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 23 de marzo de 2005, núm. C 74, p 18.

Unión Europea. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. i2010: Bibliotecas Digitales. Bruselas, 30 de septiembre de 2005, COM (2005) 465 final.

Unión Europea. Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2005, relativa al patrimonio cinematográfico y la competitividad de las actividades industriales relacionadas. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 9 de diciembre de 2005, núm. L 323, p. 57.

Unión Europea. Recomendación de la Comisión, de 24 de agosto de 2006, sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital. . *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 31 de agosto de 2006, núm. L 236, p.28.

Unión Europea. Conclusiones del Consejo sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 7 de diciembre de 2006, núm. C 297, p. 15.

Unión Europea. Información procedente de las instituciones, órganos y organismos de la unión europea. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 27 de mayo de 2010, núm. C 137, p 19.

Unión Europea. Conclusiones del Consejo sobre el patrimonio cinematográfico europeo, incluidos los retos de la era digital. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 1 de diciembre de 2010, núm. L 324, p.1.

Unión Europea. Recomendación de la Comisión, de 27 de octubre de 2011, sobre la digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y la conservación Digital. Bruselas, 27 de octubre de 2011 C (2011) 7579 final.

Anexos

Anexo 1: Participación de las instituciones en los proyectos colaborativos europeos

Anexo 2: Colección elementos de metadatos Norma UNE-EN 15744

Anexo 3: Descripción de los atributos, elementos y relaciones que se aplican a la Entidades Principales y Contextuales de la Norma UNE-EN 15907

Anexo 4: Descripción de los elementos de la Norma UNE-EN 15907

Anexo 5: Relaciones de la Norma UNE-EN 15907

Anexo 6: Herramienta 1 (versión completa de la herramienta que incluye todos los anexos se localiza en el fichero Excel Anexo 6 en el CD que acompaña este trabajo)

Anexo 6a: Muestra 1

Anexo 6b: Muestra 2

Anexo 6c: Muestra 3

Anexo 6d: Descartes (solo en el fichero Excel)

Anexo 7: Herramienta 2 (versión completa de la herramienta que incluye todos los anexos se localiza en el fichero Excel Anexo 7 en el CD que acompaña este trabajo)

Anexo 7a: Herramienta 2 (solo en el fichero Excel)

Anexo 7b: Resultados

Anexo 7c: Resultados

Anexo 7d: Resultados

Anexo 8: Herramienta 3 (versión completa de la herramienta que incluye todos los anexos se localiza en el fichero Excel Anexo 8 en el CD que acompaña este trabajo)

Anexo 8a: Herramienta 3 (solo en el fichero Excel)

Anexo 8b: Resultados